

Información a que se refieren las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores.

30 de junio de 2020

Bld. Manuel Ávila Camacho N° 40, piso 9 Col. Lomas de Chapultepec  
Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, T 5350 3333 F 5350 3399

**invex.com**

Nota: La información contenida en este reporte pueden ser consultados en la página de Internet: [www.invex.com](http://www.invex.com) o bien a través del siguiente acceso directo:  
<http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>

Existe también información de INVEX en el sitio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



**invex**  
Banco

## ÍNDICE GENERAL

GLOSARIO .....	3
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL .....	4
ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A CRITERIOS EMITIDOS POR CNBV.....	7
ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS .....	11
ASPECTOS RELEVANTES DEL BALANCE GENERAL .....	12
ENTORNO REGULATORIO DE LA OPERACIÓN.....	14
INFORMACIÓN RELEVANTE CORPORATIVA.....	15
POLÍTICA DE PAGO DE DIVIDENDOS O REINVERSIÓN DE UTILIDADES.....	15
POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA.....	15
CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES .....	16
INVERSIONES RELEVANTES EN EL CAPITAL .....	16
CONTROL INTERNO .....	16
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	17
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020.....	21
INDICADORES FINANCIEROS .....	22
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	23
DISPONIBILIDADES.....	23
INVERSIONES EN VALORES.....	24
CARTERA DE CRÉDITO.....	27
ESTIMACIÓN PREVENTIVA .....	37
INVERSIONES PERMANENTES .....	39
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO .....	39
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO) .....	40
CAPTACIÓN .....	41
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS .....	42
OPERACIONES DE REPORTO .....	42
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	44

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	46
PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS .....	47
TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS .....	48
CAPITAL CONTABLE.....	49
REGLAS PARA REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN.....	50
ANEXO 1-O.....	51
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....	62
ANEXO 1-O Bis.....	62
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	66
RIESGO DE MERCADO.....	67
RIESGO DE CRÉDITO .....	67
RIESGO OPERACIONAL.....	67
RIESGO LEGAL.....	67
RIESGO TECNOLÓGICO .....	67
SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.....	68
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	68
NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES .....	69
CATEGORÍA CLASIFICADA POR LA CNBV RESPECTO AL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN .....	72
CALIFICACIÓN CONFORME A LA CALIDAD CREDITICIA.....	73
COVID - 19.....	74
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	75

## GLOSARIO

A continuación se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en el Informe del segundo trimestre de 2020.

Concepto	Descripción
<b>BANXICO</b>	Banco de México.
<b>BMV</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
<b>CUB</b>	Circular Única de Bancos.
<b>FED</b>	Sistema de la Reserva Federal (en inglés Federal Reserve System).
<b>FIRA</b>	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
<b>INDEVAL</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>INVEX</b>	Se puede referir a la sociedad controladora INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias o una combinación de éstas, según lo requiera el contexto.
<b>INVEX Banco</b>	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y subsidiarias.
<b>INVEX Consumo</b>	INVEX Consumo, S.A. de C.V. ,Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R. , INVEX Grupo Financiero.
<b>INVEX Controladora</b>	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
<b>INVEX GF</b>	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V
<b>INVEX SC</b>	INVEX Servicios Corporativos, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero.
<b>IPC</b>	Índice de Precios de Consumo.
<b>MDP</b>	Millones de pesos.
<b>NAFIN</b>	Nacional Financiera, S.N.C.
<b>NIF</b>	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>Subsidiaria</b>	Entidad que es controlada por otra entidad; la subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la controladora.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>T-MEC</b>	Tratado México-Estados Unidos-Canadá.
<b>\$ Pesos,</b>	Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>US\$ Dólares</b>	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación se muestra los tipos de cambio dados a conocer por Banxico:

Concepto	2T 2020	1T 2020	4T 2019	3T 2019	2T 2019
Tipo de Cambio USD peso	23.0893	23.4847	18.8642	19.2087	19.2087
Tipo de Cambio EUR peso	25.8808	25.7122	21.1751	21.8643	21.8643

Fuente: Banco de México.

## **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

**Estimados Señores Accionistas,**

### **Entorno Económico-Financiero**

La actividad económica global registró una caída histórica durante el segundo trimestre del año. Las estrictas medidas de confinamiento implementadas en varias regiones con el objeto de frenar la expansión del COVID-19 afectaron a prácticamente todos los sectores de la economía, con particular énfasis en la industria de transportación aérea y el turismo. Fuertes pérdidas de ingreso y empleo caracterizaron el periodo. Los pronósticos de crecimiento se ajustaron significativamente a la baja y persistió la expectativa de una recuperación lenta.

Los estímulos fiscales continuaron en la mayoría de las economías avanzadas y algunas emergentes, sin que por ahora los riesgos asociados a un incremento en el déficit generen preocupación en el tema de finanzas públicas. De igual manera, los principales bancos centrales extendieron el ciclo de relajamiento monetario a través de programas de recompra de activos, entre otras medidas, con el objeto de proveer liquidez al mercado.

El precio del petróleo mostró volatilidad durante el segundo trimestre e incluso registró cotizaciones negativas. La inflación a nivel global osciló sobre niveles bajos ante la expectativa de una fuerte contracción de la demanda. Las tasas de interés en Estados Unidos se mantuvieron alrededor de mínimos históricos a pesar que la percepción de riesgo se moderó hacia el cierre del trimestre. El dólar norteamericano registró una depreciación frente a una canasta amplia de divisas en el periodo.

El mercado de capitales tuvo una importante recuperación, apoyado, principalmente, en la liquidez que han inyectado los bancos centrales y que permite justificar mayores valuaciones en los activos de riesgo. Además, muchos gobiernos implementaron apoyos fiscales a empresas e individuos, lo que sustenta las bases para pensar en una recuperación. De esta forma, se recortaron las pérdidas del primer trimestre del 2020 e incluso algunos referenciales como el Nasdaq de EE.UU. registran en el año ganancias hacia el cierre del segundo trimestre.

El índice MSCI global que incluye emergentes (ACWI) subió 19%, el S&P 500 un 20% para cerrar el trimestre en 3,100 puntos, el Stoxx Europe 600 ganó 13% y el índice MSCI de emergentes 17%.

Los indicadores de México sugieren que la actividad del segundo trimestre del año cayó a una tasa no vista con anterioridad. La construcción, la inversión en maquinaria y equipo, la producción manufacturera, el empleo, así como el comercio y los servicios, resintieron los efectos de la contingencia sanitaria. Asimismo, a pesar de una mejora en la recaudación y una mayor restricción del gasto en ciertas áreas, el déficit público comenzó a aumentar a partir de mayo, situación que podría continuar durante los siguientes meses.

La inflación anual medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor se ubicó alrededor de 3.30% al cierre del segundo trimestre del año. Los precios de algunas mercancías y productos agropecuarios se vieron presionados al alza ante la interrupción de cadenas de suministros y transportación. Por su parte, los precios de energía mostraron aumentos hacia el cierre del periodo.

El tipo de cambio osciló en un intervalo de \$21.5 y \$23.1 pesos por dólar para cerrar el trimestre en \$23.09. La volatilidad de la divisa mexicana se redujo en comparación con el comportamiento observado en meses pasados.

El mercado accionario mexicano se unió a la tendencia de alza global, aunque contenida por los riesgos locales asociados a un entorno económico fuertemente debilitado, la incertidumbre que sigue pesando sobre la inversión, el apoyo limitado del gasto público y una tasa de referencia que se mantiene elevada en comparación de otras regiones. El S&PBMV IPC durante el segundo trimestre subió 9%; sin lograr superar los 38,000 puntos al cierre del trimestre.

Espacio intencionalmente en blanco

Ante este entorno económico, los resultados de **INVEX** fueron:

Concepto	Acumulado		Variación	
	2T 2020	2T 2019	\$	%
Ingresos por intereses	4,873	4,754	119	3%
Margen Financiero	1,845	1,220	625	51%
Resultado neto	209	453	(244)	(54%)
Activos	129,121	95,494	33,627	35%
Pasivos	122,931	89,692	33,239	37%
Capital contable	6,190	5,802	388	7%
Crédito comercial	16,920	16,185	735	5%
Crédito al consumo	6,066	6,306	(240)	(4%)
Crédito a la vivienda	17	19	(2)	(11%)
Crédito total	23,003	22,510	493	2%
Custodia de valores	411,967	470,174	(58,207)	(12%)
Bienes en fideicomiso o mandato	706,224	723,160	(16,936)	(2%)

Agradezco la confianza que nuestros clientes han depositado en nosotros durante este período. De la misma forma, aprecio el compromiso mostrado por todos nuestros colaboradores y accionistas para el fortalecimiento de **INVEX**.

**Jean Marc Mercier Durand**  
**Presidente y Director General**  
**INVEX Banco**

# ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A CRITERIOS EMITIDOS POR CNBV

**BANCO INVEX, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
**INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIAS**  
 Blvd. Manuel Ávila Camacho No 40 piso 9, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 4,209	<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	
<b>CUENTAS DE MARGEN</b>		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,470
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>		Depósitos a plazo	
Títulos para negociar	\$ 78,440	Público en general	\$ 6,986
Títulos disponibles para la venta	14	Mercado de dinero	20,331
Títulos consignados a vencimiento	8,091	Títulos de crédito emitidos	0
		Cuenta global de captación sin movimientos	0 \$
<b>DEUDORES POR REPORTE ( SALDO DEUDOR )</b>			<b>27,801</b>
<b>DERIVADOS</b>		<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>	
Con fines de negociación	\$ 47	De exigibilidad inmediata	\$ 20
Con fines de cobertura	0	De corto plazo	1,124
		De largo plazo	2,920
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>			<b>4,064</b>
Créditos Comerciales		<b>ACREEDORES POR REPORTE</b>	<b>76,432</b>
Actividad empresarial o comercial	\$ 15,607	<b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>	
Entidades financieras	940	Reportos ( Saldo acreedor )	\$ 0
Entidades gubernamentales	0 \$	Préstamo de valores	0
Créditos al consumo	5,815	Derivados	0
Créditos a la vivienda	17	Otros colaterales vendidos	0
Media y residencial	17	<b>DERIVADOS</b>	
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>22,379</b>	Con fines de negociación	\$ 387
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>		Con fines de cobertura	184
Créditos comerciales			<b>571</b>
Actividad empresarial o comercial	\$ 373	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	
Entidades financieras	0 \$	Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 18
Créditos de consumo	251	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>\$ 624</b>	Acreedores por liquidación de operaciones	12,906
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>23,003</b>	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	444
<b>(-) MENOS:</b>		Acreedores por cuentas de margen	0
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>976</b>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	694
<b>CARTERA DE CRÉDITO ( NETO )</b>	<b>\$ 22,027</b>		<b>14,062</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR ( NETO )</b>		<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>	<b>0</b>
<b>BIENES ADJUDICADOS ( NETO )</b>		<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	<b>1</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 122,931</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>OTRAS INVERSIONES PERMANENTES</b>		<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>		Capital Social	\$ 1,098
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>CAPITAL GANADO</b>	
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	839	Reservas de capital	\$ 586
Otros activos a corto y largo plazo	4	Resultado de ejercicios anteriores	4,391
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 129,121</b>	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(3)
		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(82)
		Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	(9)
		Resultado neto	209
			<b>5,092</b>
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 6,190</b>
		Participación no controladora	0
		<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 129,121</b>
		<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
		Compromisos crediticios	\$ 20,028
		Bienes en fideicomiso o mandato	
		Fideicomisos	\$ 706,215
		Mandatos	9
		Bienes en custodia o en administración	706,224
		Colaterales recibidos por la entidad	411,967
		Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	2,578
		Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)	2,578
		Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	0
		Otras cuentas de registro	709
			124,771

El presente balance general consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2020 es de \$650 millones de pesos.

El índice de capitalización al mes de junio sobre activos de riesgos de crédito es de 22.72% y sobre activos de riesgo de crédito y mercado es de 15.71%.

Jean Marc Mercier Durand  
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz  
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz  
Director de Administración

Erika Hernández Jiménez  
Subdirector de Planeación Financiera

Rodrigo Salinas Romero  
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>



**BANCO INVEX, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
**INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIAS**  
 Blvd. Manuel Avila Camacho No 40 piso 9, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 ( Cifras en millones de pesos )

Ingresos por intereses	\$	4,873
Gastos por intereses		(3,028)
Resultado por posición monetaria neto ( margen financiero )		0
<b>MARGEN FINANCIERO</b>		<b>1,845</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(474)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>		<b>1,371</b>
Comisiones y tarifas cobradas	\$	975
Comisiones y tarifas pagadas		(98)
Resultado por intermediación		117
Otros ingresos ( egresos ) de la operación		(733)
Gastos de administración y promoción		(1,454)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>178</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		29
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		<b>207</b>
Impuestos a la utilidad causados		(64)
Impuestos a la utilidad diferidos ( netos )		66
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		<b>209</b>
Operaciones discontinuadas		0
Participación no controladora		0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$</b>	<b>209</b>

El presente estado de resultados consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

La Utilidad Básica por Acción Ordinaria es de \$3.2206 pesos.

Jean Marc Mercier Durand  
 Director General

Roberto Diez de Sollano Díaz  
 D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz  
 Director de Administración

Erika Hernández Jiménez  
 Subdirector de Planeación Financiera

Rodrigo Salinas Romero  
 Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIAS  
 Blvd. Manuel Ávila Camacho No 40 piso 9, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
 DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020  
 (Cifras en millones de pesos)

	\$	209
<b>Resultado neto</b>		
<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	\$	0
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo		11
Amortizaciones de activos intangibles		0
Provisiones		46
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		(2)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		(29)
Otros		(97)
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en cuentas de margen	\$	(492)
Cambio en inversiones en valores		(29,558)
Cambio en deudores por reporto		0
Cambio en préstamo de valores (activo)		0
Cambio en derivados (activo)		(39)
Cambio en cartera de crédito (neto)		1,507
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		0
Cambio en bienes adjudicados (neto)		7
Cambio en otros activos operativos (neto)		(12,310)
Cambio en captación tradicional		4,130
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		169
Cambio en acreedores por reporto		26,225
Cambio en préstamo de valores (pasivo)		0
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		0
Cambio en derivados (pasivo)		352
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		0
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		0
Cambio en otros pasivos operativos		12,044
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		0
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)		(300)
Pagos de impuestos a la utilidad		67
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<b>1,802</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	\$	0
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(4)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		0
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		0
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		0
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		0
Cobros de dividendos en efectivo		0
Pagos por adquisición de activos intangibles		0
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		0
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		0
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		0
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		0
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>		<b>(4)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por emisión de acciones	\$	0
Pagos por reembolsos de capital social		(175)
Pagos de dividendos en efectivo		0
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		0
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		0
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>		<b>(175)</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	\$	<b>1,761</b>
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>97</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>		<b>2,351</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	\$	<b>4,209</b>

El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand  
 Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz  
 D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz  
 Director de Administración

Erika Hernández Jiménez  
 Subdirector de Planeación Financiera

Rodrigo Salinas Romero  
 Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>

**BANCO INVEX, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
**INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIAS**  
 Blvd. Manuel Avila Camacho No 40 piso 9, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México  
**ESTADO DE VARIACIONES CONSOLIDADO EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 ( Cifras en millones pesos )

Concepto	Capital Contribuido		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Capital Ganado		Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	Resultado neto	Participación no controladora	Total
	Capital social	Reserva de capital			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo					
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>1,098</b>	<b>496</b>	<b>3,763</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>(9)</b>	<b>893</b>	<b>0</b>	<b>6,242</b>	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS</b>										
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Constitución de reservas	0	90	(90)	0	0	0	0	0	0	
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	893	0	0	0	(893)	0	0	
Pago de dividendos	0	0	(175)	0	0	0	0	0	(175)	
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>628</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(893)</b>	<b>0</b>	<b>(175)</b>	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>										
Utilidad Integral										
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	209	0	209	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	(4)	0	0	0	0	(4)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	(82)	0	0	0	(82)	
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación de cambio en metodología de calificación de cartera crédito comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(4)</b>	<b>(82)</b>	<b>0</b>	<b>209</b>	<b>0</b>	<b>123</b>	
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020</b>	<b>1,098</b>	<b>586</b>	<b>4,391</b>	<b>(3)</b>	<b>(82)</b>	<b>(9)</b>	<b>209</b>	<b>0</b>	<b>6,190</b>	

El presente estado de variaciones consolidado en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand  
Director General

Roberto Diez de Sollano Díaz  
D.G.A. Admón y Finanzas

Luis Armando Adames Paz  
Director de Administración

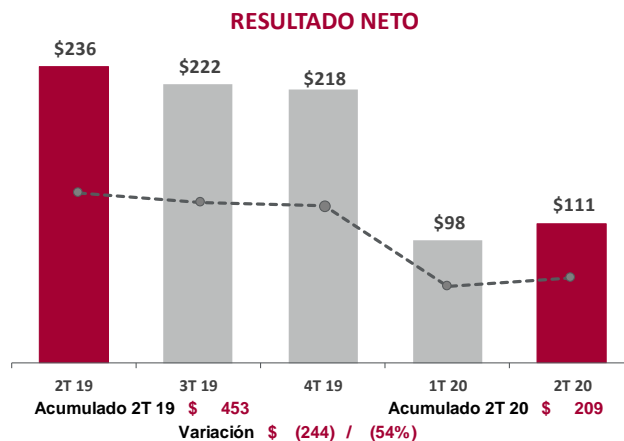
Erika Hernández Jiménez  
Subdirectora de Planeación Financiera

Rodrigo Salinas Romero  
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>

## ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS



Al 30 de junio de 2020, **INVEX** Banco cierra el resultado neto acumulado con una utilidad de \$209 MDP, resultado menor por (\$244) MDP o (54%) en comparación con la utilidad acumulada al 30 de junio de 2019.

Los ingresos por cartera de crédito presenta una utilidad acumulada por \$1,688 MDP al cierre del segundo trimestre de 2020. En comparación con el cierre del mismo trimestre de 2019, la cartera de consumo incrementa sus ingresos por \$25 MDP o 4%, al aumentar el rendimiento por la colocación de tarjetas de crédito. En cambio, la cartera comercial presenta una disminución por (\$11) o (1%), respecto a junio 2019. Dicha variación es originada por un menor número de créditos otorgados; ya que algunos créditos fueron pospuestos por decisión de nuestros clientes, hasta que la situación de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19 permita la reactivación económica para retomar estas operaciones nuevamente.

El mercado de valores cerró con una utilidad por \$291 MDP cifra mayor por \$86 MDP en comparación con el resultado al 30 de junio de 2019. Dicha variación está conformada por el rendimiento generado por la adquisición de títulos gubernamentales, privados y bancarios.

El mercado de derivados presentó una pérdida por (\$339) MDP cifra menor por (\$350) MDP en comparación con el resultado del año anterior. Dicha variación es generada principalmente por cambios en las tasas de interés afectando desfavorablemente el resultado de las operaciones de derivados.

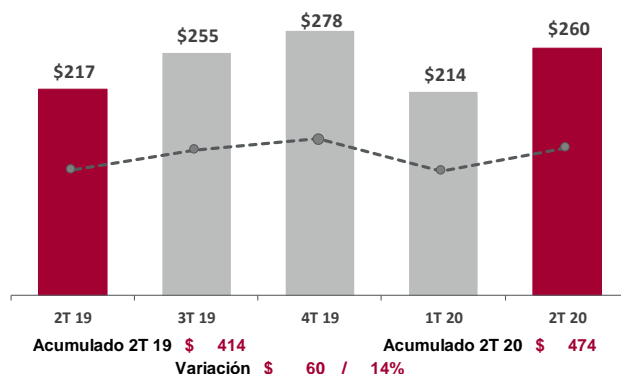
En 2020, la paridad en el tipo de cambio peso-dólar ha presentado cambios importantes que ocasionan que **INVEX** Controladora, a través de sus subsidiarias, genere una pérdida por (\$239) MDP al cierre de junio 2020 cifra mayor por \$318 en comparación con el resultado de junio 2019.

Durante 2020, los gastos administrativos aumentaron por \$193 MDP o 15%, en comparación con el segundo trimestre de 2019. Esto debido a que la Institución realizó mayor erogación en sus gastos del personal por \$85 MDP y en gastos operativos por la colocación de tarjetas de crédito por \$32 MDP.

Al cierre de junio de 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios presentó un aumento por \$60 MDP o 14% en comparación con junio del 2019.

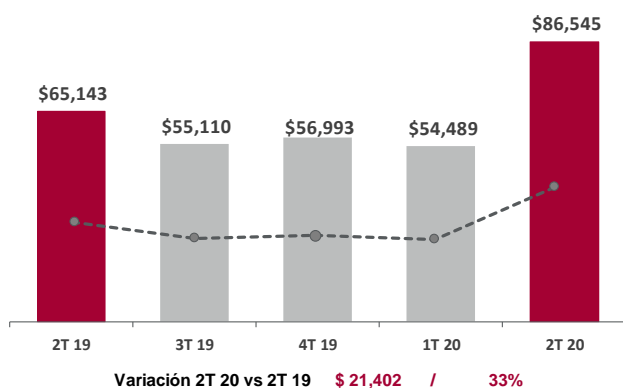
Dicha variación es resultado de un aumento en la reserva de la cartera de consumo por \$91 MDP o 22% p originada principalmente al deterioro de cartera vencida y por el comportamiento de pagos en el mercado. En cambio, la cartera comercial redujo sus reservas por \$30 MDP o 7%.

**ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGO CREDITICIO**



**ASPECTOS RELEVANTES DEL BALANCE GENERAL**

**INVERSIONES EN VALORES**



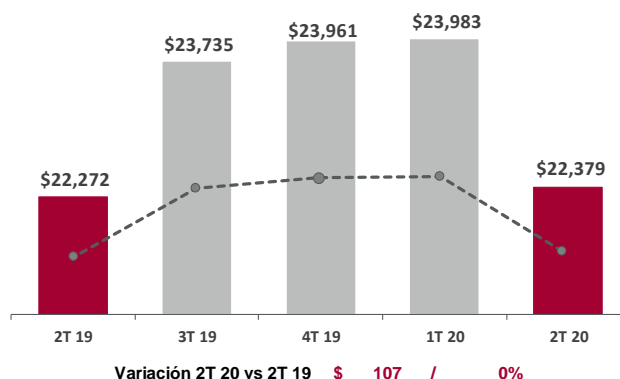
Las inversiones en valores de **INVEX** Banco cierran sus cifras en \$86,545 MDP al 30 de junio de 2020, mostrando un aumento por \$21,402 MDP o 33% en comparación con el 2T 2019. La variación fue generada por la inversión realizada por **INVEX** Banco al adquirir títulos bancarios para negociar por \$10,682 MDP o 94%.

En cambio, en comparación con el 1T 2020, **INVEX** Banco incrementa su inversión en valores gubernamentales para negociar por \$23,621 MDP o 74% y conservados a vencimiento por \$4,052 MDP o más del 100%.

Espacio intencionalmente en blanco

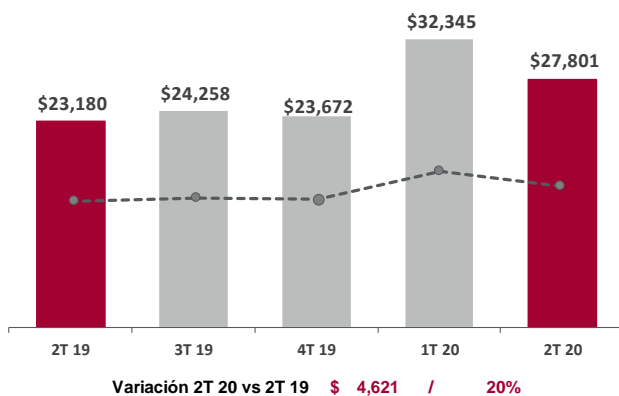
La cartera de crédito vigente cerró con un saldo de \$22,379 MDP, mostrando un aumento marginal por \$107 MDP en comparación con el 2T 2019. La variación fue generada por un incremento en el otorgamiento de créditos a empresas con actividad empresarial por \$948 MDP o 6%; así como, una disminución en cartera de consumo por (\$293) MDP o (5%). Dicha disminución es generada por una reducción en la facturación asociada a la contracción en el mercado originada por la contingencia por COVID 19.

**CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE**



En comparación con el 1T 2020, el valor de la cartera comercial disminuyó (\$907) MDP o (5%) al reducir los créditos otorgados a empresas con actividad empresarial y entidades financieras. Por otra parte, la cartera de consumo disminuyó su valor por (\$696) MDP u (11%).

**CAPTACIÓN TRADICIONAL**



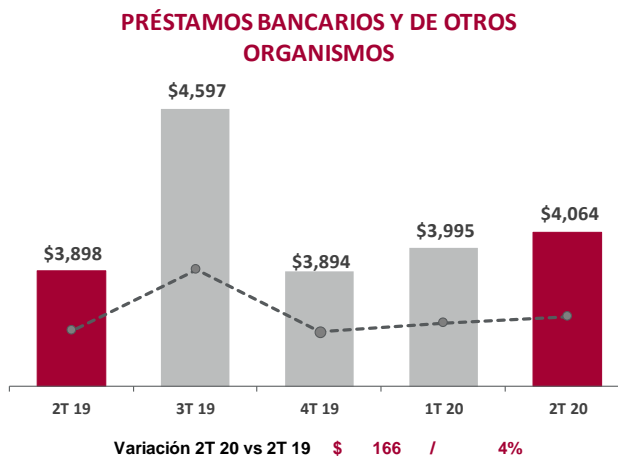
La captación tradicional alcanzó un saldo de \$27,801 MDP cifra mayor por \$4,621 MDP o 20% en comparación con el 2T 2019. La principal variación se presenta en los depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera al aumentar su valor por \$4,717 MDP o más del 100%.

Por otra parte, en comparación con el 1T 2020, la captación tradicional disminuyó por (\$4,544) MDP o (14%) debido a que nuestros clientes redujeron su inversión en pagarés de ventanilla y pagarés liquidables al vencimiento por (\$5,468) MDP u (88%).

**INVEX** Banco tiene vigente un programa autorizado hasta por \$5,000 MDP con vencimiento el 15 de agosto de 2020. Al cierre del segundo trimestre de 2020, **INVEX** Banco no presenta emisiones de certificados bursátiles vigentes.

Los préstamos bancarios y de otros organismos aumentaron por \$166 MDP o 4% en comparación con el 2T 2019. Dicha variación es originada por la combinación de un aumento en el préstamo con FIRA por \$305 MDP o 32% y una disminución en préstamos recibidos por NAFIN por (\$179) MDP o (10%).

En comparación con el 1T 2020, se obtiene un aumento por \$69 MDP o 2%, donde los préstamos solicitados a Banco de Comercio Exterior incrementaron por \$49 MDP o 4%.



## ENTORNO REGULATORIO DE LA OPERACIÓN

La información contenida en este documento ha sido preparada de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las cifras mostradas a continuación para propósitos de revelación se encuentran expresadas a millones de pesos mexicanos (MDP).

**INVEX** Banco es la sociedad Controladora de **INVEX** Consumo con una participación del 99.9999%. **INVEX** Consumo inició operaciones el pasado 1 de julio de 2019, contando con las autorizaciones necesarias por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para la constitución y operación de **INVEX** Consumo y su correspondiente incorporación a **INVEX** Grupo Financiero, mediante la inversión realizada por **INVEX** Banco en el Capital Social de dicha entidad. Al cierre del segundo trimestre de 2020, **INVEX** Banco muestra cifras consolidadas con **INVEX** Consumo.

**INVEX** Banco es una subsidiaria de **INVEX** Grupo Financiero quien posee el 99.9999% de su Capital Social y sus actividades se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV y la CONDUSEF; así como del Banco de México, teniendo por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dicha normatividad, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

## INFORMACIÓN RELEVANTE CORPORATIVA

### POLÍTICA DE PAGO DE DIVIDENDOS O REINVERSIÓN DE UTILIDADES

La política de dividendos que ha adoptado **INVEX** Banco es la de reinvertir la mayor parte de las utilidades generadas en las actividades propias del negocio, y en dado caso en que las condiciones del mismo lo permitan y una vez sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrán pagar dividendos.

Cabe mencionar que el monto de los dividendos depende de los resultados operativos, la situación financiera, su entorno económico, así como las necesidades de financiamiento y capitalización que la Institución requiera para su operación y expansión, así como de otros factores que la propia asamblea considere relevante.

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020, se aprobó el reparto de dividendos pagados en efectivo por un monto de \$175 MDP a razón de \$2.692308 por cada una de las 65,000,000 acciones que actualmente representan la totalidad del capital social de **INVEX** Banco. El pago de dividendos se realizó en mayo de 2020.

### POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de **INVEX** Banco. Estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia, así como de optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de Captación principales son pagarés y cedes de ventanilla, pagarés y cedes negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable y en pesos como en dólares.

El plazo de la Captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos, posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, **INVEX** Banco cuenta con el Comité de Riesgos donde se ve periódicamente los diferentes reportes y con una comunicación diaria con el área de riesgos. La tesorería cuenta un robusto sistema que le proveen de reportes diarios con la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además, cuenta con pantallas con información en tiempo real de los diferentes mercados tanto de divisas como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.



## CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES

A la fecha del presente reporte **INVEX** Banco no tiene créditos o adeudos fiscales ya que cumple a cabalidad con cada una de sus obligaciones fiscales, en los plazos y formas establecidas en las regulaciones de la materia, por tal motivo la Institución se encuentra al corriente de sus obligaciones.

## INVERSIONES RELEVANTES EN EL CAPITAL

Al cierre del 2T 2020, las inversiones permanentes están integradas de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
<b>Inversiones permanentes</b>	
Cecoban S.A. de C.V.	2.2727%
INVEX Consumo	99.9999%
Controladora Prosa S.A. de C.V.	19.7340%
Trans Unión de México S.A. de C.V.	0.0972%
Dun & Bradstreet, S.A. de C.V.	0.0973%

## CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de **INVEX** Banco, ha sido definido e implementado por el Director General con apoyo de la Contraloría Interna con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y documentado su aplicación en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de **INVEX** Banco, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el Sistema de Control Interno.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un Sistema de Control Interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del Sistema de Control Interno de **INVEX** Banco, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos y de la Contraloría Interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de **INVEX** Banco, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control que se tiene establecido.

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, se difunde la integración del Consejo de Administración de **INVEX** Banco.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, la Asamblea de Accionistas delega a un Consejo de Administración y a un Director General la administración de la sociedad, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a las normas aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito. El Consejo de Administración se rige por los estatutos de la sociedad aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Asamblea General de Accionistas. En dichos estatutos se encuentran instituidas las obligaciones y facultades del Consejo de Administración.

Espacio intencionalmente en blanco

El Consejo de Administración de **INVEX** Banco se organiza de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley de Instituciones de Crédito:

**Juan B. Guichard Michel**  
**Presidente**

**Patrick Doucet Leautaud**  
**Vicepresidente**

**Francisco Javier Barroso Díaz Torre**  
**Vicepresidente Ejecutivo**

<b>Consejeros Propietarios</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Roberto Diez de Sollano Díaz	Consejero
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Consejero Independiente
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente

<b>Consejeros Suplentes</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero
Pablo Barroso Díaz Torre	Consejero
Jean Marc Mercier Durand	Consejero
Luis Tames García	Consejero Independiente
Juan Carlos Machorro Guerrero	Consejero Independiente
Sergio Chagoya Díaz	Consejero Independiente

<b>Secretario y prosecretario</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Luis Enrique Estrada Rivero	Secretario
Daniel Ibarra Hernández	Prosecretario

Espacio intencionalmente en blanco

## ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020		2019			% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019		
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>ACTIVO</b>										
DISPONIBILIDADES	4,209	5,425	2,351	2,707	2,470	3,002	(1,216)	(22%)	1,739	70%
CUENTAS DE MARGEN	598	145	106	52	54	80	453	312%	544	1,007%
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>										
Títulos para negociar	78,440	50,419	56,952	55,089	65,122	70,254	28,021	56%	13,318	20%
Títulos disponibles para la venta	14	15	20	21	21	23	(1)	(7%)	(7)	(33%)
Títulos conservados a vencimiento	8,091	4,055	21	0	0	0	4,036	100%	8,091	100%
<b>TOTAL INVERSIONES EN VALORES</b>	<b>86,545</b>	<b>54,489</b>	<b>56,993</b>	<b>55,110</b>	<b>65,143</b>	<b>70,277</b>	<b>32,056</b>	<b>59%</b>	<b>21,402</b>	<b>33%</b>
DEUDORES POR REPORTE ( SALDO DEUDOR )	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>DERIVADOS</b>										
Con fines de negociación	47	30	7	0	38	58	17	57%	9	24%
Con fines de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>57%</b>	<b>9</b>	<b>24%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>										
Créditos comerciales										
Actividad empresarial o comercial	15,607	15,875	15,713	15,459	14,659	13,592	(268)	(2%)	948	6%
Entidades financieras	940	1,579	1,699	1,892	1,486	1,567	(639)	(40%)	(546)	(37%)
Gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>Total créditos comerciales</b>	<b>16,547</b>	<b>17,454</b>	<b>17,412</b>	<b>17,351</b>	<b>16,145</b>	<b>15,159</b>	<b>(907)</b>	<b>(5%)</b>	<b>402</b>	<b>2%</b>
Créditos de consumo	5,815	6,511	6,531	6,365	6,108	5,798	(696)	(11%)	(293)	(5%)
Créditos a la vivienda	17	18	18	19	19	18	(1)	(6%)	(2)	(11%)
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>22,379</b>	<b>23,983</b>	<b>23,961</b>	<b>23,735</b>	<b>22,272</b>	<b>20,975</b>	<b>(1,604)</b>	<b>(7%)</b>	<b>107</b>	<b>0%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>										
Créditos comerciales										
Actividad empresarial o comercial	373	295	250	113	40	127	78	26%	333	833%
Créditos de consumo	251	218	223	213	198	174	33	15%	53	27%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>624</b>	<b>513</b>	<b>473</b>	<b>326</b>	<b>238</b>	<b>301</b>	<b>111</b>	<b>22%</b>	<b>386</b>	<b>162%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>23,003</b>	<b>24,496</b>	<b>24,434</b>	<b>24,061</b>	<b>22,510</b>	<b>21,276</b>	<b>(1,493)</b>	<b>(6%)</b>	<b>493</b>	<b>2%</b>
(-) MENOS:										
ESTIMACIÓN PREVENTIVA RIESGOS CREDITICIOS	(976)	(918)	(901)	(829)	(746)	(772)	(58)	6%	(230)	31%
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO ( NETO )</b>	<b>22,027</b>	<b>23,578</b>	<b>23,533</b>	<b>23,232</b>	<b>21,764</b>	<b>20,504</b>	<b>(1,551)</b>	<b>(7%)</b>	<b>263</b>	<b>1%</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR ( NETO )	13,839	6,923	1,963	4,928	5,044	9,824	6,916	100%	8,795	174%
BIENES ADJUDICADOS ( NETO )	131	135	138	142	162	168	(4)	(3%)	(31)	(19%)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	178	181	184	188	189	193	(3)	(2%)	(11)	(6%)
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	150	141	122	143	125	110	9	6%	25	20%
OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	554	498	451	425	163	130	56	11%	391	240%
<b>OTROS ACTIVOS</b>										
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	839	459	425	428	337	637	380	83%	502	149%
Otros activos a corto y largo plazo	4	5	5	5	5	5	(1)	(20%)	(1)	(20%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>129,121</b>	<b>92,009</b>	<b>86,278</b>	<b>87,360</b>	<b>95,494</b>	<b>104,988</b>	<b>37,112</b>	<b>40%</b>	<b>33,627</b>	<b>35%</b>

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020		2019				% Var		% Var	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	2T 2020 vs 1T 2020	2T 2020 vs 1T 2020	2T 2020 vs 2T 2019	2T 2020 vs 2T 2019
							\$	%	\$	%
<b>PASIVO</b>										
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>										
Depósitos de exigibilidad inmediata	7,470	9,006	5,789	6,710	7,391	8,331	(1,536)	(17%)	79	1%
Depósitos a plazo										
Del público en general	6,986	10,394	4,249	6,228	6,062	11,229	(3,408)	(33%)	924	15%
Mercado de dinero	13,345	12,945	13,634	11,320	9,727	9,947	400	3%	3,618	37%
<b>Total depósitos a plazo</b>	<b>20,331</b>	<b>23,339</b>	<b>17,883</b>	<b>17,548</b>	<b>15,789</b>	<b>21,176</b>	<b>(3,008)</b>	<b>(13%)</b>	<b>4,542</b>	<b>29%</b>
Títulos de crédito emitidos	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	<b>27,801</b>	<b>32,345</b>	<b>23,672</b>	<b>24,258</b>	<b>23,180</b>	<b>29,507</b>	<b>(4,544)</b>	<b>(14%)</b>	<b>4,621</b>	<b>20%</b>
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>										
De exigibilidad inmediata	20	0	5	655	0	1,326	20	100%	20	100%
De corto plazo	1,124	1,193	1,220	995	858	1,025	(69)	(6%)	266	31%
De largo plazo	2,920	2,802	2,669	2,947	3,040	2,391	118	4%	(120)	(4%)
<b>TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>	<b>4,064</b>	<b>3,995</b>	<b>3,894</b>	<b>4,597</b>	<b>3,898</b>	<b>4,741</b>	<b>69</b>	<b>2%</b>	<b>166</b>	<b>4%</b>
<b>ACREEDORES POR REPORTO</b>	<b>76,432</b>	<b>38,851</b>	<b>50,207</b>	<b>46,990</b>	<b>56,597</b>	<b>54,938</b>	<b>37,581</b>	<b>97%</b>	<b>19,835</b>	<b>35%</b>
<b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>										
Reportos ( Saldo acreedor )	0	1	0	0	0	0	(1)	(100%)	0	0%
Préstamo de Valores	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Otros colaterales vendidos	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>DERIVADOS</b>										
Con fines de negociación	387	121	34	35	15	25	266	220%	372	2,480%
Con fines de cobertura	184	0	0	0	0	0	184	100%	184	100%
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>571</b>	<b>121</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>450</b>	<b>372%</b>	<b>556</b>	<b>3,707%</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>										
Impuesto a la utilidad por pagar	18	68	254	177	52	0	(50)	(74%)	(34)	(65%)
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Acreedores por liquidación de operaciones	12,906	7,700	1,153	3,565	4,942	9,156	5,206	68%	7,964	161%
Acreedores por cuentas de margen	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	444	1,975	237	253	258	252	(1,531)	(78%)	186	72%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	694	617	585	1,461	749	742	77	12%	(55)	(7%)
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>14,062</b>	<b>10,360</b>	<b>2,229</b>	<b>5,456</b>	<b>6,001</b>	<b>10,150</b>	<b>3,702</b>	<b>36%</b>	<b>8,061</b>	<b>134%</b>
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>122,931</b>	<b>85,673</b>	<b>80,036</b>	<b>81,337</b>	<b>89,692</b>	<b>99,363</b>	<b>37,258</b>	<b>43%</b>	<b>33,239</b>	<b>37%</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>										
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>										
Capital social	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098	0	0%	0	0%
<b>CAPITAL GANADO</b>										
Reservas de capital	586	496	496	496	496	424	90	18%	90	18%
Resultado de ejercicios anteriores	4,391	4,656	3,763	3,762	3,762	3,892	(265)	(6%)	629	17%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(3)	(3)	1	1	2	3	0	0%	(5)	(250%)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(82)	0	0	0	0	0	(82)	100%	(82)	100%
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(9)	(9)	(9)	(9)	(9)	(9)	0	0%	0	0%
Resultado neto (pérdida)	209	98	893	675	453	217	111	113%	(244)	(54%)
<b>TOTAL CAPITAL GANADO</b>	<b>5,092</b>	<b>5,238</b>	<b>5,144</b>	<b>4,925</b>	<b>4,704</b>	<b>4,527</b>	<b>(146)</b>	<b>(3%)</b>	<b>388</b>	<b>8%</b>
<b>PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>6,190</b>	<b>6,336</b>	<b>6,242</b>	<b>6,023</b>	<b>5,802</b>	<b>5,625</b>	<b>(146)</b>	<b>(2%)</b>	<b>388</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>129,121</b>	<b>92,009</b>	<b>86,278</b>	<b>87,360</b>	<b>95,494</b>	<b>104,988</b>	<b>37,112</b>	<b>40%</b>	<b>33,627</b>	<b>35%</b>

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>										
<b>OPERACIONES POR CUENTA PROPIA</b>										
Compromisos crediticios	20,028	20,821	20,707	20,146	17,782	18,091	(793)	(4%)	2,246	13%
Bienes en fideicomiso o mandato										
Fideicomisos	706,215	733,252	739,040	744,635	723,153	696,632	(27,037)	(4%)	(16,938)	(2%)
Mandatos	9	12	15	5	7	283	(3)	(25%)	2	29%
<b>TOTAL DE BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO</b>	<b>706,224</b>	<b>733,264</b>	<b>739,055</b>	<b>744,640</b>	<b>723,160</b>	<b>696,915</b>	<b>(27,040)</b>	<b>(4%)</b>	<b>(16,936)</b>	<b>(2%)</b>
Bienes en custodia o en administración	411,967	433,172	474,102	472,020	470,174	477,758	(21,205)	(5%)	(58,207)	(12%)
Colaterales recibidos por la entidad	2,578	22,571	10,706	8,759	4,527	7,719	(19,993)	(89%)	(1,949)	(43%)
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	2,578	22,571	10,706	8,728	4,499	7,689	(19,993)	(89%)	(1,921)	(43%)
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	709	638	641	667	657	728	71	11%	52	8%
Otras cuentas de registro	124,771	134,799	117,868	118,740	101,159	98,118	(10,028)	(7%)	23,612	23%

## ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020			2019				% Var 1T 2020 vs 4T 2019		% Var 1T 2020 vs 1T 2019		
	Acum 20	2T 20	1T 20	Acum 19	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
Ingresos por intereses	4,873	2,252	2,621	9,250	2,098	2,398	2,424	2,330	154	7%	(78)	(3%)
Gastos por intereses	(3,028)	(1,496)	(1,532)	(6,984)	(1,706)	(1,744)	(1,741)	(1,793)	210	(12%)	297	(17%)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,845</b>	<b>756</b>	<b>1,089</b>	<b>2,266</b>	<b>392</b>	<b>654</b>	<b>683</b>	<b>537</b>	<b>364</b>	<b>93%</b>	<b>219</b>	<b>41%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(474)	(260)	(214)	(947)	(278)	(255)	(217)	(197)	18	(6%)	(63)	32%
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>1,371</b>	<b>496</b>	<b>875</b>	<b>1,319</b>	<b>114</b>	<b>399</b>	<b>466</b>	<b>340</b>	<b>382</b>	<b>335%</b>	<b>156</b>	<b>46%</b>
Comisiones y tarifas cobradas	975	458	517	1,905	538	469	461	437	(80)	(15%)	21	5%
Comisiones y tarifas pagadas	(98)	(50)	(48)	(120)	(33)	(29)	(29)	(29)	(17)	52%	(21)	72%
Resultado por intermediación	117	114	3	455	168	83	37	167	(54)	(32%)	(53)	(32%)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(733)	(208)	(525)	123	140	(45)	19	9	(348)	(249%)	(217)	(2,411%)
Gastos de administración y promoción	(1,454)	(691)	(763)	(2,574)	(673)	(640)	(650)	(611)	(18)	3%	(80)	13%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>178</b>	<b>119</b>	<b>59</b>	<b>1,108</b>	<b>254</b>	<b>237</b>	<b>304</b>	<b>313</b>	<b>(135)</b>	<b>(53%)</b>	<b>(194)</b>	<b>(62%)</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	29	10	19	64	33	19	15	(3)	(23)	(70%)	13	(433%)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>207</b>	<b>129</b>	<b>78</b>	<b>1,172</b>	<b>287</b>	<b>256</b>	<b>319</b>	<b>310</b>	<b>(158)</b>	<b>(55%)</b>	<b>(181)</b>	<b>(58%)</b>
Impuestos a la utilidad causados	(64)	(38)	(26)	(502)	(262)	(125)	(115)	0	224	(85%)	(38)	100%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	66	20	46	228	193	96	32	(93)	(173)	(90%)	113	(122%)
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>209</b>	<b>111</b>	<b>98</b>	<b>898</b>	<b>218</b>	<b>227</b>	<b>236</b>	<b>217</b>	<b>(107)</b>	<b>(49%)</b>	<b>(106)</b>	<b>(49%)</b>
Participación no controladora	0	0	0	(5)	0	(5)	0	0	0	0%	0	0%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>209</b>	<b>111</b>	<b>98</b>	<b>893</b>	<b>218</b>	<b>222</b>	<b>236</b>	<b>217</b>	<b>(107)</b>	<b>(49%)</b>	<b>(106)</b>	<b>(49%)</b>

Espacio intencionalmente en blanco

## INDICADORES FINANCIEROS

La SHCP requiere a las Instituciones de Crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banxico. El índice de capitalización de **INVEX** Banco, se mantiene en los mismos niveles debido al comportamiento de la cartera vencida.

Índice	2020		2019			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Índice de morosidad	2.71%	2.10%	1.94%	1.35%	1.06%	1.41%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	156.48%	178.62%	190.23%	254.69%	313.61%	256.98%
Eficiencia operativa	2.63%	3.32%	2.96%	2.77%	2.52%	2.53%
ROE	7.11%	6.23%	14.21%	15.05%	16.33%	16.80%
ROA	0.40%	0.44%	1.00%	0.97%	0.93%	0.86%
<b>INVEX BANCO</b>						
Índice de capitalización riesgo de crédito	22.72%	22.11%	24.22%	26.72%	23.79%	22.41%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	15.71%	15.22%	16.97%	16.94%	16.00%	15.53%
<b>INVEX CONSUMO, SOFOM, E.R.</b>						
Índice de capitalización riesgo de crédito	25.38%	18.17%	14.43%	18.69%	0.00%	0.00%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	16.35%	13.80%	12.43%	10.51%	0.00%	0.00%
Liquidez (No. de veces)	10	5	8	7	8	7
MIN	2.02%	4.16%	0.55%	1.87%	2.02%	1.51%
Apalancamiento (No. de veces)	20	14	13	14	15	18

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral \* 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral \* 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporto, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio \* 4).

## NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### DISPONIBILIDADES

Al cierre de junio de 2020, las disponibilidades se integraron como sigue:

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>DISPONIBILIDADES</b>										
Caja	5	4	3	3	2	1	1	25%	3	150%
Depósitos de regulación monetaria	278	401	400	402	403	403	(123)	(31%)	(125)	(31%)
Call Money	1,330	1,496	1,178	1,109	506	88	(166)	(11%)	824	163%
Depósitos en Banco de México	401	277	172	418	131	120	124	45%	270	206%
Bancos del país	64	24	143	670	33	56	40	167%	31	94%
Bancos del extranjero	233	1,701	265	103	516	588	(1,468)	(86%)	(283)	(55%)
Operaciones por compraventa de divisas	1,897	1,521	188	0	878	1,745	376	25%	1,019	116%
Existencias en oro y plata	1	1	1	1	1	1	0	0%	0	0%
Otras disponibilidades	0	0	1	1	0	0	0	0%	0	0%
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>4,209</b>	<b>5,425</b>	<b>2,351</b>	<b>2,707</b>	<b>2,470</b>	<b>3,002</b>	<b>(1,216)</b>	<b>(22%)</b>	<b>1,739</b>	<b>70%</b>

Al 30 de junio de 2020, las disponibilidades ascendieron a \$4,209 MDP, lo que representa un aumento por \$1,739 MDP o 70%, respecto al cierre de junio 2019. Dicha variación es originada por mayor actividad en las operaciones de compraventa de divisas por \$1,019 o 116%.

En comparación con el primer trimestre de 2020, las disponibilidades muestran una reducción en su valor por (\$1,216) MDP o (22%) debido a que **INVEX** decide retirar el efectivo depositado en bancos en el extranjero por (\$1,468) MDP u (86%).

Durante el 2T 2020 y 1T 2020, **INVEX** Banco obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$33 y \$22 MDP, respectivamente.

Espacio intencionalmente en blanco



A continuación, se muestra el saldo de cada concepto segregado por moneda, plazo de liquidación y su equivalencia en moneda nacional:

Junio 2020	MXN	USD	EUR	YEN	CAD	GBP	Equivalencia en pesos
<b>Tipo de cambio</b>		<b>23.0893</b>	<b>25.8808</b>	<b>0.2143</b>	<b>1.363423</b>	<b>0.808342</b>	
<b>Disponibilidades</b>							
<b>DISPONIBILIDADES</b>							
Caja	1.45	0.10	0.03	0.00	0.01	0.01	4.56
Depósitos de regulación monetaria	278.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278.08
Call Money	1,330.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,330.18
Depósitos en Banco de México	220.33	7.83	0.00	0.00	0.00	0.00	401.12
Bancos del país	64.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.10
Bancos del extranjero	0.00	8.87	0.61	56.88	0.00	0.00	232.78
Divisas a recibir 24 horas	0.00	81.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,888.70
Divisas a recibir 48 horas	0.00	146.42	0.20	0.00	0.00	0.00	3,385.91
Divisas a recibir 72 horas	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	1.85
Divisas a recibir 96 horas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Divisas a entregar 24 horas	0.00	(16.56)	0.00	0.00	0.00	0.00	(382.36)
Divisas a entregar 48 horas	0.00	(129.45)	(0.20)	0.00	0.00	0.00	(2,994.09)
Divisas a entregar 72 horas	0.00	(0.15)	0.00	0.00	0.00	0.00	(3.46)
Divisas a entregar 96 horas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Existencias en oro y plata	1.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.19
Otras disponibilidades	0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.17
<b>Total moneda origen</b>	<b>1,895.50</b>	<b>98.94</b>	<b>0.64</b>	<b>56.88</b>	<b>0.01</b>	<b>0.01</b>	
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>1,896</b>	<b>2,284</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,209</b>

## INVERSIONES EN VALORES

### TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Los títulos para negociar alcanzaron un saldo de presentaron un aumento por \$13,318 MDP o 20% alcanzando un saldo de \$78,440 MDP al cierre del 2T 2020. El incremento en inversiones de valores obedece a la inversión realizada al comprar títulos bancarios por \$10,682 MDP y \$2,340 MDP en valores gubernamentales.

En comparación con el 1T 2020, se obtuvo un incremento por \$28,021 MDP o 56% por la compra de valores gubernamentales por \$23,621 MDP y por \$3,998 MDP en títulos bancarios.

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>										
Valores gubernamentales	55,399	31,778	44,550	41,063	53,059	54,753	23,621	74%	2,340	4%
Títulos bancarios	22,062	18,064	12,162	13,334	11,380	14,916	3,998	22%	10,682	94%
Títulos privados	979	577	240	692	683	585	402	70%	296	43%
Acciones de fondos de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>78,440</b>	<b>50,419</b>	<b>56,952</b>	<b>55,089</b>	<b>65,122</b>	<b>70,254</b>	<b>28,021</b>	<b>56%</b>	<b>13,318</b>	<b>20%</b>

A continuación se muestra el detalle de inventario en títulos para negociar.

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>DETALLE TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>										
<b>En posición</b>										
Valores gubernamentales	4,293	6,749	3,824	4,511	4,678	8,665	(2,456)	(36%)	(385)	(8%)
Títulos bancarios	3,150	5,249	2,702	2,885	3,327	6,553	(2,099)	(40%)	(177)	(5%)
Títulos privados	524	577	240	692	683	585	(53)	(9%)	(159)	(23%)
Acciones cotizadas en bolsa	67	0	0	0	0	0	67	100%	67	100%
Acciones de fondos de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>Subtotal</b>	<b>8,034</b>	<b>12,575</b>	<b>6,766</b>	<b>8,088</b>	<b>8,688</b>	<b>15,803</b>	<b>(4,541)</b>	<b>(36%)</b>	<b>(654)</b>	<b>(8%)</b>
<b>Por entregar</b>										
Valores gubernamentales	(8,470)	(1,445)	0	(35)	(239)	(509)	(7,025)	486%	(8,231)	3,444%
Títulos bancarios	0	0	0	0	(1,371)	(811)	0	0%	1,371	(100%)
Títulos privados	(526)	(3)	0	(9)	0	(16)	(523)	17,433%	(526)	100%
Acciones cotizadas en bolsa	(67)	0	0	0	0	0	(67)	100%	(67)	100%
<b>Subtotal</b>	<b>(9,063)</b>	<b>(1,448)</b>	<b>0</b>	<b>(44)</b>	<b>(1,610)</b>	<b>(1,336)</b>	<b>(7,615)</b>	<b>526%</b>	<b>(7,453)</b>	<b>463%</b>
<b>Por recibir</b>										
Valores gubernamentales	7,781	2,360	0	35	59	4	5,421	230%	7,722	13,088%
Títulos bancarios	0	0	0	0	1,371	811	0	0%	(1,371)	(100%)
Títulos privados	2	3	0	9	0	16	(1)	(33%)	2	100%
<b>Subtotal</b>	<b>7,783</b>	<b>2,363</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>1,430</b>	<b>831</b>	<b>5,420</b>	<b>229%</b>	<b>6,353</b>	<b>444%</b>
<b>Restringidos por operaciones en reporte</b>										
Valores gubernamentales	51,795	24,114	40,726	36,552	48,561	46,593	27,681	115%	3,234	7%
Títulos bancarios	19,891	12,815	9,460	10,449	8,053	8,363	7,076	55%	11,838	147%
<b>Subtotal</b>	<b>71,686</b>	<b>36,929</b>	<b>50,186</b>	<b>47,001</b>	<b>56,614</b>	<b>54,956</b>	<b>34,757</b>	<b>94%</b>	<b>15,072</b>	<b>27%</b>
<b>Restringidos por otras operaciones</b>										
Valores gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Títulos privados	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>36,929</b>	<b>50,186</b>	<b>47,001</b>	<b>56,614</b>	<b>54,956</b>	<b>(36,929)</b>	<b>(100%)</b>	<b>(56,614)</b>	<b>(100%)</b>
<b>TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>78,440</b>	<b>50,419</b>	<b>56,952</b>	<b>55,089</b>	<b>65,122</b>	<b>70,254</b>	<b>28,021</b>	<b>56%</b>	<b>13,318</b>	<b>20%</b>

## RESULTADOS POR INVERSIONES EN VALORES

Al 30 de junio de 2020, **INVEX** Banco reconoció un resultado por inversiones en valores de \$2,344 MDP y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020			2019					% Var 1T 2020 vs 4T 2019		% Var 1T 2020 vs 1T 2019	
	Acum 20	2T 20	1T 20	Acum 19	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>RESULTADOS POR INVERSIONES</b>												
Resultado por intereses	1,885	1,070	815	4,678	890	1,136	1,332	1,320	180	20%	(250)	(19%)
Resultado en compraventa	296	115	181	465	138	140	47	140	(23)	(17%)	(25)	(18%)
Resultado a valor razonable	163	156	7	(26)	(27)	(5)	(13)	19	183	(678%)	137	721%
<b>TOTAL RESULTADOS POR INVERSIONES</b>	<b>2,344</b>	<b>1,341</b>	<b>1,003</b>	<b>5,117</b>	<b>1,001</b>	<b>1,271</b>	<b>1,365</b>	<b>1,479</b>	<b>340</b>	<b>34%</b>	<b>(138)</b>	<b>(9%)</b>

## TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al cierre del 2T 2020, **INVEX** Banco mostró una disminución de (\$7) MDP o (33%) comparado con el 2T 2019, la disminución es generada por la venta de acciones. En comparación con marzo del 2020, se obtuvo una disminución marginal por (\$1) MDP o (7%).

Concepto	2020		2019			% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019		
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>										
<b>En posición</b>										
Acciones de fondos de inversión	14	15	20	21	21	23	(1)	(7%)	(7)	(33%)
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>(1)</b>	<b>(7%)</b>	<b>(7)</b>	<b>(33%)</b>
<b>TOTAL TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>(1)</b>	<b>(7%)</b>	<b>(7)</b>	<b>(33%)</b>

Al 2T 2020, se reconoció en capital contable, la valuación por un monto de (\$3) MDP en el superávit, neta de impuestos diferidos.

## TÍTULOS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO

Los títulos de conservados al vencimiento de **INVEX** Banco, corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales **INVEX** Banco, tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Al cierre del 2T 2020, las inversiones de títulos conservados al vencimiento cierran con un saldo de \$8,091 MDP. Comprado con el 2T 2019, se observa un aumento por \$8,091 MDP o 100%, dicho incremento es originado por la decisión de invertir en títulos gubernamentales por \$5,955 MDP y en títulos privados por \$2,109 MDP.

En comparación con el 1T 2020, el incremento es por \$4,036 MDP o 100%, dicho aumento se genera por la decisión estratégica y la oportunidad de la administración de la Tesorería se invirtió en valores gubernamentales.

Concepto	2020		2019			% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019		
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</b>										
<b>En posición</b>										
Títulos privados	2,109	2,125	0	0	0	0	(16)	(1%)	2,109	100%
Títulos bancarios	27	27	21	0	0	0	0	0%	27	100%
<b>Subtotal</b>	<b>2,136</b>	<b>2,152</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(16)</b>	<b>(1%)</b>	<b>2,136</b>	<b>100%</b>
<b>Restringidos por operaciones en reporto</b>										
Valores gubernamentales	5,955	1,903	0	0	0	0	4,052	213%	5,955	100%
<b>Subtotal</b>	<b>5,955</b>	<b>1,903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,052</b>	<b>213%</b>	<b>5,955</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</b>	<b>8,091</b>	<b>4,055</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,036</b>	<b>100%</b>	<b>8,091</b>	<b>100%</b>

## **CARTERA DE CRÉDITO**

### **PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

#### **Otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos**

La actividad de crédito propia de la **INVEX** Banco, está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda.

**INVEX** Banco, tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

**INVEX** Banco, tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

1. Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
2. La cartera en prórroga.
3. Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de crédito”, para considerarse cartera de crédito vencida.
4. Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

#### **Cesión de cartera de crédito**

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, **INVEX** Banco conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario. En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el criterio C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

#### **Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito**

**INVEX** Banco, evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

**INVEX** Banco, mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

#### **Identificación de créditos comerciales emproblemados**

**INVEX** Banco, identifica los créditos comerciales como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

#### **Identificación de concentración de riesgos de crédito**

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. **INVEX** Banco, efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

#### **Traspaso de cartera vigente**

**INVEX** Banco, regresará a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Espacio intencionalmente en blanco

**Traspaso de cartera vencida**

INVEX Banco, tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera vencida cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2, o sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente.

1. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
2. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
3. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
4. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.
5. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", son reportados como cartera vencida al momento en el cual se presenta dicho evento.

Para los plazos de vencimiento se emplean períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: 30 días equivaldrá a un mes, 60 días a dos meses y 90 días a tres meses. Así mismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Espacio intencionalmente en blanco

### **Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce como otros ingresos (egresos) de la operación.

### **Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido**

El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de **INVEX** Banco, que detenten el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe **INVEX** Banco, en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

**INVEX** Banco, ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la CNBV.

Otras medidas que ha implementado **INVEX** Banco, para el control y seguimiento, es el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera.

**INVEX** Banco, tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

### **Reestructuraciones y renovaciones**

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven son mantenidos dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

### **Pago sostenido al crédito**

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutiva del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, **INVEX** Banco, considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento **INVEX** Banco, les aplica lo siguiente:

El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al siguiente párrafo, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas **INVEX** Banco, aplica el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.



**INVEX** Banco, recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

#### **Intereses devengados no cobrados**

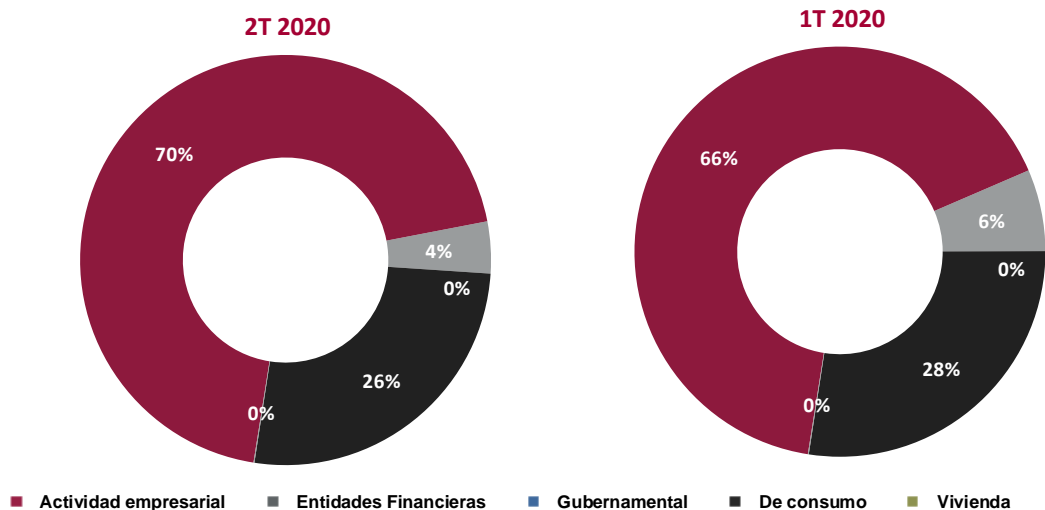
Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida **INVEX** Banco, crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, **INVEX** Banco, crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Espacio intencionalmente en blanco

## CARTERA CRÉDITO VIGENTE Y VENCIDA

A continuación se integran los créditos otorgados por INVEX Banco al cierre del segundo trimestre de 2020, se presentan agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda de denominación, así como las condiciones de la cartera (vigente y vencida):

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>										
<b>VIGENTE</b>										
<b>Denominado en pesos</b>										
Actividad empresarial	13,734	13,907	14,157	13,825	12,922	12,182	(173)	(1%)	812	6%
Entidades financieras	919	1,545	1,670	1,880	1,472	1,550	(626)	(41%)	(553)	(38%)
Entidades gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
De consumo	5,777	6,472	6,509	6,342	6,086	5,776	(695)	(11%)	(309)	(5%)
Créditos a la vivienda	17	18	18	18	19	18	(1)	(6%)	(2)	(11%)
<b>Subtotal</b>	<b>20,447</b>	<b>21,942</b>	<b>22,354</b>	<b>22,066</b>	<b>20,499</b>	<b>19,526</b>	<b>(1,495)</b>	<b>(7%)</b>	<b>(52)</b>	<b>(0%)</b>
<b>Denominado en dólares de los EE.UU.A</b>										
Actividad empresarial	1,873	1,968	1,556	1,634	1,737	1,410	(95)	(5%)	136	8%
Entidades financieras	21	34	29	12	14	16	(13)	(38%)	7	50%
De consumo	38	39	22	23	22	23	(1)	(3%)	16	73%
<b>Subtotal</b>	<b>1,932</b>	<b>2,041</b>	<b>1,607</b>	<b>1,669</b>	<b>1,773</b>	<b>1,449</b>	<b>(109)</b>	<b>(5%)</b>	<b>159</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>22,379</b>	<b>23,983</b>	<b>23,961</b>	<b>23,735</b>	<b>22,272</b>	<b>20,975</b>	<b>(1,604)</b>	<b>(7%)</b>	<b>107</b>	<b>0%</b>
<b>VENCIDA</b>										
<b>Denominado en pesos</b>										
Actividad empresarial	295	216	186	46	40	127	79	37%	255	638%
Entidades financieras	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
De consumo	251	218	223	213	198	174	33	15%	53	27%
<b>Subtotal</b>	<b>546</b>	<b>434</b>	<b>409</b>	<b>259</b>	<b>238</b>	<b>301</b>	<b>112</b>	<b>26%</b>	<b>308</b>	<b>129%</b>
<b>Denominado en dólares de los EE.UU.A</b>										
Actividad empresarial	78	79	64	67	0	0	(1)	(1%)	78	100%
Entidades financieras	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>Subtotal</b>	<b>78</b>	<b>79</b>	<b>64</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1)</b>	<b>(1%)</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>624</b>	<b>513</b>	<b>473</b>	<b>326</b>	<b>238</b>	<b>301</b>	<b>111</b>	<b>22%</b>	<b>386</b>	<b>162%</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>23,003</b>	<b>24,496</b>	<b>24,434</b>	<b>24,061</b>	<b>22,510</b>	<b>21,276</b>	<b>(1,493)</b>	<b>(6%)</b>	<b>493</b>	<b>2%</b>



## CARTERA COVID-19

Derivado de la emergencia sanitaria declarada por la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el pasado 26 de marzo de 2020, la CNBV autorizó a las instituciones de crédito la aplicación temporal de criterios contables especiales a través de un programa de apoyo, que tiene por objeto fortalecer de inmediato la liquidez de las familias y empresas, así como para propiciar que los acreditados puedan recuperarse antes de reactivar sus pagos.

Los clientes que decidan ser incluidos en dicho programa, podrán aplicar un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses de 4 a 6 meses. El beneficio será aplicable a los clientes que se encuentren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020 y podrán solicitar dicho beneficio hasta el 31 de julio de 2020.

Los créditos contables especiales podrán ser aplicados a los siguientes tipos de créditos otorgados:

- a) Aquellos créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el Anexo 33 de la Circular única de Bancos (CUB). Esto siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- b) Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulte aplicables los requisitos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6. Lo anterior, siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter revolvente, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio B-6. Lo anterior, siempre que se trate de créditos clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- d) En relación a los créditos citados en los puntos anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio B-6.
- e) Si las reestructuras o renovaciones incluyen quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- f) En el caso de los créditos a los sectores agropecuario y rural, el nuevo plazo de vencimiento podrá ser de hasta 18 meses, acorde con los ciclos agrícolas de producción y comercialización. En este sentido, se precisa que se entenderá por créditos al sector agropecuario y rural, aquellos que están dirigidos a la producción primaria de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como a los sectores industrial, comercio y servicios, siempre y cuando éstos estén integrados a la actividad primaria de los sectores mencionados inicialmente, cuyas ramas y sub-ramas de actividad económica corresponden a las señaladas como sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como los créditos dirigidos a cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades con población de hasta 50,000 habitantes, conforme al catálogo de INEGI.

Por lo anterior, **INVEX** Banco se encuentra aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV al recibir solicitudes por parte de nuestros clientes para participar en el programa de apoyo.

A continuación, se muestra un comparativo entre el valor de cartera y estimaciones preventivas para riesgos crediticios (Balance y Estado de Resultados) con las cifras actuales y el valor de la cartera y estimaciones preventivas de no haberse aplicado los criterios contables especiales:

Concepto	JUNIO 2020 Sin COVID		JUNIO 2020 Con COVID		VARIACIÓN	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>						
Actividad empresarial	15,980	(370)	15,980	(342)	0	28
Entidades financieras	940	(22)	940	(22)	0	0
Créditos al consumo	6,066	(638)	6,066	(605)	0	33
Créditos a la vivienda	17	0	17	0	0	0
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>23,003</b>	<b>(1,030)</b>	<b>23,003</b>	<b>(969)</b>	<b>0</b>	<b>61</b>
<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>						
Operaciones fuera de balance	748	(7)	748	(7)	0	0
<b>TOTAL CARTAS DE CRÉDITO</b>	<b>748</b>	<b>(7)</b>	<b>748</b>	<b>(7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL CARTERA Y CARTAS DE CRÉDITO</b>	<b>23,751</b>	<b>(1,037)</b>	<b>23,751</b>	<b>(976)</b>	<b>0</b>	<b>61</b>

A continuación, se muestra el Índice de Capitalización actual y sin créditos beneficiados por el programa COVID:

Concepto	JUNIO 2020	
	Sin COVID	Con COVID
<b>Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado</b>		
INVEX Banco	15.64%	15.71%
INVEX Consumo	16.00%	16.35%

## INGRESOS POR INTERESES Y COMISIONES POR OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Durante el segundo trimestre de 2020, los ingresos por intereses, comisiones por estudio y otorgamiento de crédito inicial se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020			2019					% Var		% Var	
	Acum 20	2T 20	1T 20	Acum 19	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	1T 2020 vs 4T 2019	1T 2020 vs 1T 2019	\$	%
<b>INTERESES Y COMISIONES EN CARTERA DE CRÉDITO</b>												
<b>Intereses</b>												
Actividad empresarial	874	421	453	1,727	421	461	437	408	0	0%	13	3%
Entidades financieras	73	30	43	240	98	50	46	46	(68)	(69%)	(16)	(35%)
Gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Consumo	711	355	356	1,405	363	358	354	330	(8)	(2%)	25	8%
<b>Total de Intereses</b>	<b>1,658</b>	<b>806</b>	<b>852</b>	<b>3,372</b>	<b>882</b>	<b>869</b>	<b>837</b>	<b>784</b>	<b>(76)</b>	<b>(9%)</b>	<b>22</b>	<b>3%</b>
<b>Comisiones</b>												
Actividad empresarial	24	9	15	85	14	28	22	21	(5)	(36%)	(12)	(57%)
Entidades financieras	1	1	0	8	1	4	2	1	0	0%	0	0%
Gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Consumo	5	2	3	13	3	3	4	3	(1)	(33%)	(1)	(33%)
<b>Total de Comisiones</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>106</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>(6)</b>	<b>(33%)</b>	<b>(13)</b>	<b>(52%)</b>
<b>Intereses y comisiones</b>												
Actividad empresarial	898	430	468	1,812	435	489	459	429	(5)	(1%)	1	0%
Entidades financieras	74	31	43	248	99	54	48	47	(68)	(69%)	(16)	(34%)
Gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Consumo	716	357	359	1,418	366	361	358	333	(9)	(2%)	24	7%
<b>TOTAL DE INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>1,688</b>	<b>818</b>	<b>870</b>	<b>3,478</b>	<b>900</b>	<b>904</b>	<b>865</b>	<b>809</b>	<b>(82)</b>	<b>(9%)</b>	<b>9</b>	<b>1%</b>

## DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS

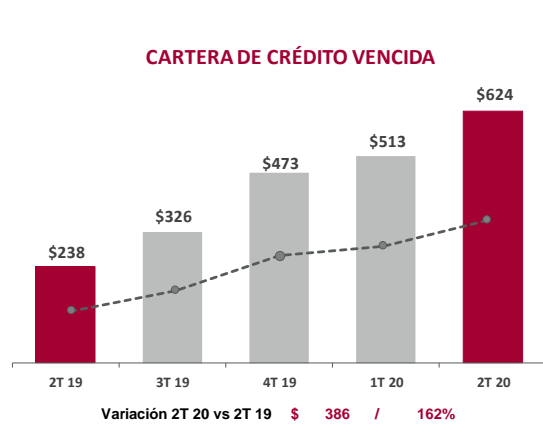
De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 30 de junio de 2020 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Al cierre del segundo trimestre de 2020, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$472 MDP, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, **INVEX** Banco, otorgó 4 créditos en forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,744 MDP; los cuales exceden el 10% de su capital básico. Por otra parte, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$829 MDP.

Los movimientos de la cartera vencida se muestran a continuación:

Concepto	2020		2019			% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019		
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>CARTERA VENCIDA</b>										
Cartera vencida al inicio del trimestre	513	473	326	238	301	330	40	8%	212	70%
Trasposos de cartera vigente a vencida	112	36	165	89	24	9	76	211%	88	367%
Liquidación de adeudos	0	(12)	(15)	(1)	0	7	12	(100%)	0	0%
Adjudicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Aplicaciones de reservas	0	0	0	0	(87)	(45)	0	0%	87	(100%)
Otros	(1)	16	(3)	0	0	0	(17)	(106%)	(1)	100%
<b>TOTAL CARTERA VENCIDA</b>	<b>624</b>	<b>513</b>	<b>473</b>	<b>326</b>	<b>238</b>	<b>301</b>	<b>111</b>	<b>22%</b>	<b>386</b>	<b>162%</b>



## ESTIMACIÓN PREVENTIVA

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras crediticias de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

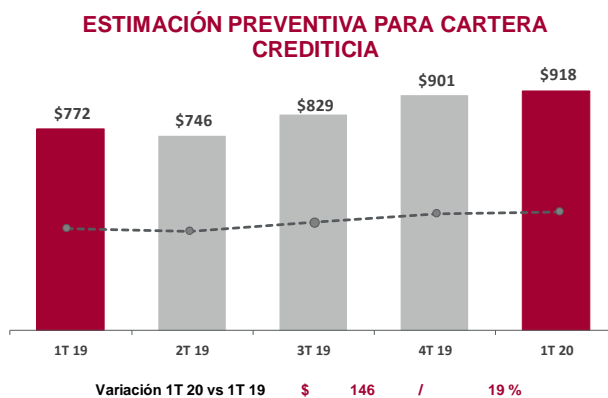
La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados para el 2T 2020. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2020.

Exceptuada calificada	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias				Total reservas preventivas
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Operaciones fuera de balance	
Riesgo A	19,726	(93)	(165)	0	(6)	(264)
Riesgo B	2,485	(40)	(59)	0	(1)	(100)
Riesgo C	484	(4)	(85)	0	0	(89)
Riesgo D	920	(217)	(199)	0	0	(416)
Riesgo E	136	(9)	(98)	0	0	(107)
<b>Total</b>	<b>23,751</b>	<b>(363)</b>	<b>(606)</b>	<b>0</b>	<b>(7)</b>	<b>(976)</b>

La base de calificación para el 2T 2020 incluye \$748 MDP, por conceptos de cartas de crédito. Dando cumplimiento al Boletín B-6 de la CUB.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>RESERVA PREVENTIVA</b>										
Saldo inicial	918	901	829	746	772	770	17	2%	146	19%
Provisiones registradas en resultados	260	215	365	257	216	197	45	21%	44	20%
Aplicaciones a reservas	0	0	0	0	(85)	(44)	0	0%	85	(100%)
Liberaciones de reserva	(201)	(209)	(291)	(174)	(156)	(151)	8	(4%)	(45)	29%
Otros	(1)	11	(2)	0	(1)	0	(12)	(109%)	0	0%
<b>TOTAL RESERVA PREVENTIVA</b>	<b>976</b>	<b>918</b>	<b>901</b>	<b>829</b>	<b>746</b>	<b>772</b>	<b>58</b>	<b>6%</b>	<b>230</b>	<b>31%</b>



Espacio intencionalmente en blanco

## INVERSIONES PERMANENTES

Al 2T 2020, las inversiones permanentes están integradas de la siguiente forma:

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>										
Trans Unión de México, S.A. de C.V.	1	1	1	1	1	1	0	0%	0	0%
Cecoban, S.A. de C.V.	4	4	4	3	3	3	0	0%	1	33%
Controladora Prosa, S.A. de C.V.	145	136	117	139	121	106	9	7%	24	20%
<b>TOTAL INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b>150</b>	<b>141</b>	<b>122</b>	<b>143</b>	<b>125</b>	<b>110</b>	<b>9</b>	<b>6%</b>	<b>25</b>	<b>20%</b>

## PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 30 de junio de 2020, el mobiliario y equipo están integrados de la siguiente forma:

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>										
<b>INMUEBLES</b>										
<b>Propiedades</b>										
Terrenos	29	29	29	30	30	29	0	0%	(1)	(3%)
Construcciones	104	106	108	109	111	113	(2)	(2%)	(7)	(6%)
<b>Subtotal</b>	<b>133</b>	<b>135</b>	<b>137</b>	<b>139</b>	<b>141</b>	<b>142</b>	<b>(2)</b>	<b>(1%)</b>	<b>(8)</b>	<b>(6%)</b>
<b>Gastos de instalación</b>										
Valor de la inversión	37	37	37	37	36	36	0	0%	1	3%
Amortización	(19)	(18)	(17)	(16)	(16)	(15)	(1)	6%	(3)	19%
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>(1)</b>	<b>(5%)</b>	<b>(2)</b>	<b>(10%)</b>
<b>TOTAL INMUEBLES</b>	<b>151</b>	<b>154</b>	<b>157</b>	<b>160</b>	<b>161</b>	<b>163</b>	<b>(3)</b>	<b>(2%)</b>	<b>(10)</b>	<b>(6%)</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>										
<b>Equipo de oficina</b>										
Valor de la inversión	23	21	20	20	20	19	2	10%	3	15%
Depreciación	(14)	(13)	(13)	(12)	(12)	(11)	(1)	8%	(2)	17%
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13%</b>	<b>1</b>	<b>13%</b>
<b>Equipo de computo electrónico</b>										
Valor de la inversión	82	91	94	92	88	88	(9)	(10%)	(6)	(7%)
Depreciación	(64)	(72)	(74)	(72)	(68)	(66)	8	(11%)	4	(6%)
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>(1)</b>	<b>(5%)</b>	<b>(2)</b>	<b>(10%)</b>
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>(1)</b>	<b>(4%)</b>
<b>TOTAL INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>178</b>	<b>181</b>	<b>184</b>	<b>188</b>	<b>189</b>	<b>193</b>	<b>(3)</b>	<b>(2%)</b>	<b>(11)</b>	<b>(6%)</b>

Espacio intencionalmente en blanco



## IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)

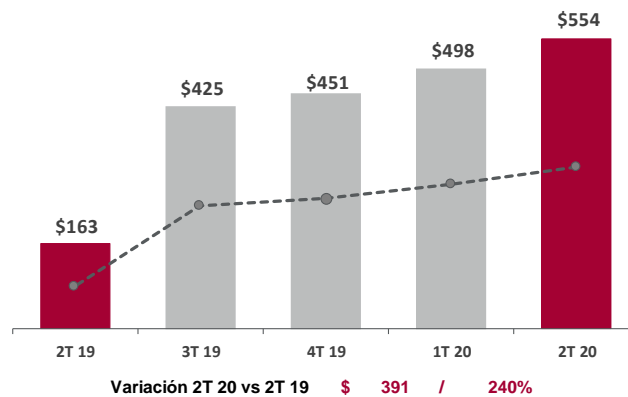
Al cierre de junio de 2020, los impuestos y PTU diferidos se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS</b>										
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>										
Pérdidas fiscales por amortizar	380	183	230	0	0	0	197	108%	380	100%
Valuación de instrumentos financieros	1	1	0	(1)	(1)	(1)	0	0%	2	(200%)
Exceso de provisiones contables sin límite fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Otros	173	314	221	426	164	131	(141)	(45%)	9	5%
<b>Subtotal</b>	<b>554</b>	<b>498</b>	<b>451</b>	<b>425</b>	<b>163</b>	<b>130</b>	<b>56</b>	<b>11%</b>	<b>391</b>	<b>240%</b>
<b>Participación de los Trabajadores en las Utilidades</b>										
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>TOTAL IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS</b>	<b>554</b>	<b>498</b>	<b>451</b>	<b>425</b>	<b>163</b>	<b>130</b>	<b>56</b>	<b>11%</b>	<b>391</b>	<b>240%</b>

La variación reflejada entre el 2T 2020 y 1T 2020 en el rubro del Balance General denominado impuestos a la utilidad causado y diferido (netos) es provocada por la determinación de las diferencias que resultaron de la comparación de los valores contables y fiscales, principalmente por valuación.

Al 2T 2020, **INVEX** Banco se encuentra al corriente con las obligaciones fiscales vigentes y no cuenta con créditos o adeudos fiscales a su cargo.

### IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)



Espacio intencionalmente en blanco

## CAPTACIÓN

Al cierre del segundo trimestre de 2020, la captación tradicional se integra como sigue:

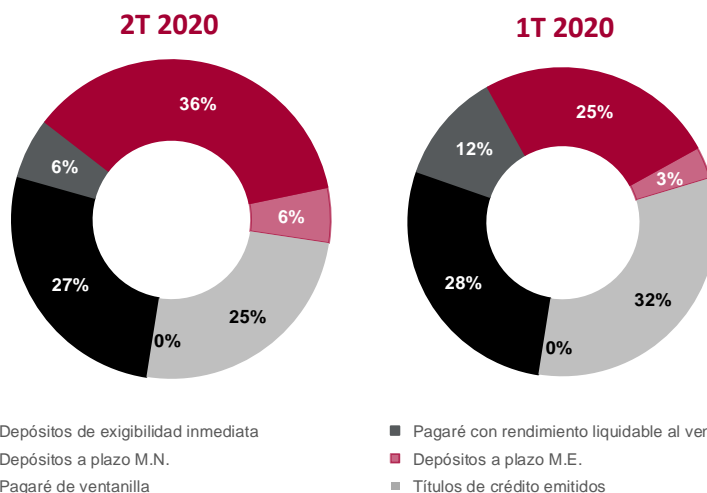
Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>										
Depósitos de exigibilidad inmediata	7,470	9,006	5,789	6,710	7,391	8,331	(1,536)	(17%)	79	1%
<b>Depósitos a plazo</b>										
Pagaré de ventanilla	6,986	10,394	4,249	6,228	6,062	11,229	(3,408)	(33%)	924	15%
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	1,697	3,757	3,959	3,875	2,795	326	(2,060)	(55%)	(1,098)	(39%)
Depósitos a plazo M.N.	10,081	8,089	9,052	6,912	6,623	9,136	1,992	25%	3,458	52%
Depósitos a plazo M.E.	1,567	1,099	623	532	308	484	468	43%	1,259	409%
<b>Total depósitos a plazo</b>	<b>20,331</b>	<b>23,339</b>	<b>17,883</b>	<b>17,548</b>	<b>15,789</b>	<b>21,176</b>	<b>(3,008)</b>	<b>(13%)</b>	<b>4,542</b>	<b>29%</b>
Títulos de crédito emitidos	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	<b>27,801</b>	<b>32,345</b>	<b>23,672</b>	<b>24,258</b>	<b>23,180</b>	<b>29,507</b>	<b>(4,544)</b>	<b>(14%)</b>	<b>4,621</b>	<b>20%</b>

INVEX Banco cuenta con un programa de hasta \$5,000 MDP autorizado bajo el amparo de la CNBV y BMV. Dicho programa tiene vencimiento el 15 de agosto de 2020. Al 30 de junio de 2020, INVEX Banco no cuenta con emisiones vigentes, todos certificados emitidos bajo dicho amparo han sido liquidadas en su totalidad.

Al 2T 2020 y 1T 2020, INVEX Banco ha pagado intereses por concepto de depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo por un importe de \$309 y \$361 MDP, respectivamente.

Las características de los instrumentos son:

Concepto	2T 2020	
	Rango de Tasas	Vencimiento días
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	7.00 a 8.42%	13 a 174 días
Inversiones en ventanilla	5.19 a 6.09%	1 día a 2 años
Depósitos a plazo M.N.	5.29 a 5.73%	28 días a 6 años
Depósitos a plazo M.E.	0.05 a 0.10 %	1 día



## PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de Instituciones crediticias y otros organismos se integran como sigue:

Concepto	2020		2019			% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019		
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>										
Nacional Financiera, SN	1,528	1,504	1,602	1,697	1,707	1,330	24	2%	(179)	(10%)
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	1,257	1,281	1,200	1,098	952	907	(24)	(2%)	305	32%
Banco de Comercio Exterior	1,259	1,210	1,087	1,147	1,239	1,178	49	4%	20	2%
Banco de México	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Otros Préstamos Banca Múltiple (Call Money)	20	0	5	655	0	1,326	20	100%	20	100%
<b>TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>	<b>4,064</b>	<b>3,995</b>	<b>3,894</b>	<b>4,597</b>	<b>3,898</b>	<b>4,741</b>	<b>69</b>	<b>2%</b>	<b>166</b>	<b>4%</b>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos que celebra **INVEX** Banco están pactados a plazos que van de 10 días a 8 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 5.29% y 5.73% para moneda nacional, en tanto para moneda extranjera las tasas oscilaron en un nivel de 0.18% y 0.19%.

Al 2T 2020 y 1T 2020, **INVEX** Banco ha pagado interés por un importe de \$62 y \$73, respectivamente.

## OPERACIONES DE REPORTO

Al cierre de junio de 2020, las operaciones en reporto actuando como reportada, cerraron sus operaciones en \$76,432 MDP, mostrando un incremento por \$19,835 MDP o 35% y \$37,581 MDP o 97% en comparación con el 1T 2020.

Al cierre del 2T 2020, las operaciones de reporto se encuentran integradas de la siguiente forma:

Concepto	2020		2019			% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019		
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>ACREEDORES POR REPORTO</b>										
Títulos gubernamentales	57,566	26,022	40,697	36,492	48,494	46,565	31,544	121%	9,072	19%
Títulos bancarios	14,050	12,448	9,466	9,454	8,039	6,017	1,602	13%	6,011	75%
Títulos privados	4,816	381	44	1,044	64	2,356	4,435	1,164%	4,752	7,425%
<b>TOTAL ACREEDORES POR REPORTO</b>	<b>76,432</b>	<b>38,851</b>	<b>50,207</b>	<b>46,990</b>	<b>56,597</b>	<b>54,938</b>	<b>37,581</b>	<b>97%</b>	<b>19,835</b>	<b>35%</b>

Espacio intencionalmente en blanco

Los colaterales por reporto se integran como sigue:

Concepto	2020		2019				% Var 2T 2020 vs 1T 2020		% Var 2T 2020 vs 2T 2019	
	2T 20	1T 20	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>COLATERALES RECIBIDOS COMO REPORTADORA</b>										
Mercado de capitales	0	0	0	31	27	30	0	0%	(27)	(100%)
Títulos gubernamentales	2,099	22,061	6,970	6,000	2,000	7,194	(19,962)	(90%)	99	5%
Títulos bancarios	0	0	2,850	2,201	2,005	0	0	0%	(2,005)	(100%)
Títulos privados	479	510	886	527	495	495	(31)	(6%)	(16)	(3%)
<b>TOTAL COLATERALES RECIBIDOS</b>	<b>2,578</b>	<b>22,571</b>	<b>10,706</b>	<b>8,759</b>	<b>4,527</b>	<b>7,719</b>	<b>(19,993)</b>	<b>(89%)</b>	<b>(1,949)</b>	<b>(43%)</b>
<b>COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS COMO REPORTADA</b>										
Títulos gubernamentales	2,099	22,061	6,970	6,000	2,000	7,194	(19,962)	(90%)	99	5%
Títulos bancarios	0	0	2,850	2,201	2,005	0	0	0%	(2,005)	(100%)
Títulos privados	479	510	886	527	494	495	(31)	(6%)	(15)	(3%)
<b>TOTAL COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS COMO REPORTADA</b>	<b>2,578</b>	<b>22,571</b>	<b>10,706</b>	<b>8,728</b>	<b>4,499</b>	<b>7,689</b>	<b>(19,993)</b>	<b>(89%)</b>	<b>(1,921)</b>	<b>(43%)</b>
<b>TOTAL COLATERALES REPORTADA Y REPORTADORA</b>	<b>5,156</b>	<b>45,142</b>	<b>21,412</b>	<b>17,487</b>	<b>9,026</b>	<b>15,408</b>	<b>(39,986)</b>	<b>(89%)</b>	<b>(3,870)</b>	<b>(43%)</b>

Al cierre del 2T 2020 y 1T 2020, **INVEX** Banco reconoció en el Estado de Resultados, en los rubros de intereses cobrados por \$210 y \$382 MDP e intereses pagados por \$1,088 y \$1,098 MDP, respectivamente.

Las operaciones de reporto vigentes celebradas por **INVEX** Banco actuando como reportadora y reportada se pactaron a plazos dentro del rango de 1 a 142 días con tasas de entre 4.00% y 7.11%.

Espacio intencionalmente en blanco

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN

Al 30 de junio de 2020, las posiciones de los instrumentos derivados se integran como sigue:

Concepto	2020						Variación	
	2T			1T			2T 2020 vs 1T 2020	
	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta	\$	%
<b>DERIVADOS</b>								
<b>FUTUROS</b>								
Valores	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total Futuros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Forwards</b>								
Divisas	18,470	(18,428)	42	24,233	(24,214)	19	23	121%
<b>Total Forwards</b>	<b>18,470</b>	<b>(18,428)</b>	<b>42</b>	<b>24,233</b>	<b>(24,214)</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>121%</b>
<b>OPCIONES</b>								
Divisas	324	(324)	0	403	(399)	4	(4)	(100%)
Valores	0	0	0	9	0	9	(9)	(100%)
Tasa de interés	13	(17)	(4)	19	(21)	(2)	(2)	100%
<b>Total Swaps</b>	<b>337</b>	<b>(341)</b>	<b>(4)</b>	<b>431</b>	<b>(420)</b>	<b>11</b>	<b>(15)</b>	<b>(136%)</b>
<b>SWAPS</b>								
Divisas	2,529	(2,524)	5	2,491	(2,486)	5	0	0%
Tasa de interés	8,636	(9,019)	(383)	6,357	(6,483)	(126)	(257)	204%
<b>Total Swaps</b>	<b>11,165</b>	<b>(11,543)</b>	<b>(378)</b>	<b>8,848</b>	<b>(8,969)</b>	<b>(121)</b>	<b>(257)</b>	<b>212%</b>
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>29,972</b>	<b>(30,312)</b>	<b>(340)</b>	<b>33,512</b>	<b>(33,603)</b>	<b>(91)</b>	<b>(249)</b>	<b>274%</b>

Concepto	2019												Variación	
	4T			3T			2T			1T			2T 2020 vs 2T 2019	
	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta	\$	%
<b>DERIVADOS</b>														
<b>FUTUROS</b>														
Otros	0	0	0	0	0	0	512	(512)	0	542	(542)	0	0	0%
<b>Total Futuros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>512</b>	<b>(512)</b>	<b>0</b>	<b>542</b>	<b>(542)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Forwards</b>														
Divisas	32,160	(32,162)	(2)	21,487	(21,492)	(5)	13,436	(13,430)	6	23,842	(23,831)	11	36	600%
<b>Total Forwards</b>	<b>32,160</b>	<b>(32,162)</b>	<b>(2)</b>	<b>21,487</b>	<b>(21,492)</b>	<b>(5)</b>	<b>13,436</b>	<b>(13,430)</b>	<b>6</b>	<b>23,842</b>	<b>(23,831)</b>	<b>11</b>	<b>36</b>	<b>600%</b>
<b>OPCIONES</b>														
Divisas	42	(47)	(5)	68	(69)	(1)	29	(38)	(9)	11	(26)	(15)	9	(100%)
Otros	2	(1)	1	0	0	0	0	(4)	(4)	0	0	0	4	-100%
Tasa de interés	18	(19)	(1)	0	0	0	60	(62)	(2)	129	(139)	(10)	(2)	100%
<b>Total Swaps</b>	<b>62</b>	<b>(67)</b>	<b>(5)</b>	<b>68</b>	<b>(69)</b>	<b>(1)</b>	<b>89</b>	<b>(104)</b>	<b>(15)</b>	<b>140</b>	<b>(165)</b>	<b>(25)</b>	<b>11</b>	<b>(73%)</b>
<b>SWAPS</b>														
Divisas	2,586	(2,580)	6	1,948	(1,941)	7	1,609	(1,602)	7	2,576	(2,539)	37	(2)	(29%)
Tasa de interés	7,936	(7,962)	(26)	8,517	(8,553)	(36)	9,071	(9,046)	25	6,809	(6,799)	10	(408)	(1,632%)
<b>Total Swaps</b>	<b>10,522</b>	<b>(10,542)</b>	<b>(20)</b>	<b>10,465</b>	<b>(10,494)</b>	<b>(29)</b>	<b>10,680</b>	<b>(10,648)</b>	<b>32</b>	<b>9,385</b>	<b>(9,338)</b>	<b>47</b>	<b>(410)</b>	<b>(1,281%)</b>
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>42,744</b>	<b>(42,771)</b>	<b>(27)</b>	<b>32,020</b>	<b>(32,055)</b>	<b>(35)</b>	<b>24,717</b>	<b>(24,694)</b>	<b>23</b>	<b>33,909</b>	<b>(33,876)</b>	<b>33</b>	<b>(363)</b>	<b>(1,578%)</b>

Las obligaciones que tienen **INVEX** Banco por estas operaciones, corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondiente.

Al cierre del 2T 2020, los resultados obtenidos por operaciones con instrumentos derivados son:

Concepto	2020			2019				% Var 1T 2020 vs 4T 2019		% Var 1T 2020 vs 1T 2019		
	Acum 20	2T 20	1T 20	Acum 19	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>RESULTADOS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>												
Resultado en compraventa	176	165	11	81	35	0	13	33	130	371%	132	400%
Resultado a valor razonable	(515)	(322)	(193)	(60)	25	(50)	(8)	(27)	(347)	(1,388%)	(295)	1,093%
<b>TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>	<b>(339)</b>	<b>(157)</b>	<b>(182)</b>	<b>21</b>	<b>60</b>	<b>(50)</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>(217)</b>	<b>(362%)</b>	<b>(163)</b>	<b>(2,717%)</b>

## CON FINES DE COBERTURA

Durante el segundo trimestre de 2020, **INVEX** Banco designó swaps de tasa de interés como una cobertura mediante flujos de efectivo; por lo tanto, el cambio en el valor razonable de los derivados se muestra temporalmente en Capital Contable y la afectación a resultados corresponde solo por los intereses cobrados y pagados.

El objetivo de **INVEX** Banco al mantener los swaps de tasa de interés, es con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de algunos depósitos a plazo, para controlar la integración de su deuda de tasa variable TIIE 28 a tasas fijas. Los swaps pactados tienen distintos vencimientos, los cuales ayudan a cubrir el total de la deuda que mantiene **INVEX** Banco.

El detalle de los swaps contratados se presenta a continuación:

OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO												
Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Fecha de vencimiento	Valor razonable			Períodos que afectan resultados	2T 2020		Rubro de resultados en que se aplica la cobertura	Posición primaria en el Balance	Inefectividad reconocida
				Activo	Pasivo	Neto		Monto de la utilidad integral en el Capital Contable	Monto reclasificado de Capital a Resultados			
Cobertura de flujos de efectivo activos y pasivos en tasa de interés TIIE.	Flujos dependientes de tasa TIIE 28 días a flujos fijos.	Swaps de tasa de interés (14 operaciones).	Noviembre 2024	633	(817)	(184)	Cada 28 días	(117)	(11)	Margen financiero	Depósitos a plazo	0

Al 30 de junio de 2020, se reconoció en el capital contable la valuación por (\$123) MDP con un impuesto diferido de \$35 MDP, quedando un valor neto en el capital contable de (\$98) MDP.

## INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los Criterios Contables de la CNBV establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman las instituciones de banca múltiple, estas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos como mínimo: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión y iii) operaciones por cuenta de terceros.

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos al 30 de junio de 2020:

Concepto	Crédito comercial	Crédito consumo	Tesorería y banca de inversión	Otros	Ingresos totales acumulados		Variación	
					2T 2020	2T 2019	2T 2020 vs 2T 2019	
							\$	%
Ingresos por intereses	973	716	3,184	0	4,873	4,754	119	3%
Gastos por intereses	(684)	(320)	(1,987)	(37)	(3,028)	(3,534)	506	(14%)
<b>Margen financiero</b>	<b>289</b>	<b>396</b>	<b>1,197</b>	<b>(37)</b>	<b>1,845</b>	<b>1,220</b>	<b>625</b>	<b>51%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23)	(451)	0	0	(474)	(414)	(60)	14%
<b>Margen Financiero ajustado por riesgo crediticio</b>	<b>266</b>	<b>(55)</b>	<b>1,197</b>	<b>(37)</b>	<b>1,371</b>	<b>806</b>	<b>565</b>	<b>70%</b>
Comisiones y tarifas cobradas	3	591	0	381	975	898	77	9%
Comisiones y tarifas pagadas	0	(83)	0	(15)	(98)	(58)	(40)	69%
<b>Comisiones y tarifas, neto</b>	<b>3</b>	<b>508</b>	<b>0</b>	<b>366</b>	<b>877</b>	<b>840</b>	<b>37</b>	<b>4%</b>
Resultado por intermediación	0	0	117	0	117	204	(87)	(43%)
Otros ingresos ( egresos ) de la operación	(7)	95	1	(822)	(733)	28	(761)	(2,718%)
Gastos de administración y promoción	(78)	(649)	(238)	(489)	(1,454)	(1,261)	(193)	15%
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>184</b>	<b>(101)</b>	<b>1,077</b>	<b>(982)</b>	<b>178</b>	<b>617</b>	<b>(439)</b>	<b>(71%)</b>

Espacio intencionalmente en blanco

## PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS

Los principales conceptos que integran los resultados de **INVEX** Banco en el 2T 2020 son como sigue:

Concepto	2020			2019				% Var 1T 2020 vs 4T 2019		% Var 1T 2020 vs 1T 2019		
	Acum 20	2T 20	1T 20	Acum 19	4T 19	3T 19	2T 19	1T 19	\$	%	\$	%
<b>PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS</b>												
<b>Ingresos por intereses de:</b>												
Operaciones de crédito comercial	972	461	511	2,060	534	543	507	476	(73)	(14%)	(15)	(3%)
Operaciones de crédito al consumo	716	357	359	1,418	366	361	358	333	(9)	(2%)	24	7%
Inversiones en valores	1,885	1,070	815	4,678	890	1,136	1,332	1,320	180	20%	(250)	(19%)
Dividendos de patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Utilidad en cambios	626	95	531	113	(77)	100	68	22	172	(223%)	73	332%
Operaciones de reporte	592	210	382	860	359	230	116	155	(149)	(42%)	55	35%
Intereses de disponibilidades	55	33	22	113	22	26	42	23	11	50%	10	43%
Provenientes de operaciones de cobertura	26	26	0	0	0	0	0	0	26	100%	26	100%
Otros	1	0	1	8	4	2	1	1	(4)	(100%)	(1)	(100%)
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>4,873</b>	<b>2,252</b>	<b>2,621</b>	<b>9,250</b>	<b>2,098</b>	<b>2,398</b>	<b>2,424</b>	<b>2,330</b>	<b>154</b>	<b>7%</b>	<b>(78)</b>	<b>(3%)</b>
<b>Gastos por intereses de:</b>												
Captación	(670)	(309)	(361)	(1,353)	(338)	(362)	(340)	(313)	29	(9%)	4	(1%)
Certificados bursátiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Préstamos interbancarios	(135)	(62)	(73)	(331)	(81)	(87)	(80)	(83)	19	(23%)	21	(25%)
Pérdida en cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Operaciones de reporte	(2,186)	(1,088)	(1,098)	(5,300)	(1,287)	(1,295)	(1,321)	(1,397)	199	(15%)	309	(22%)
Provenientes de operaciones de cobertura	(37)	(37)	0	0	0	0	0	0	(37)	100%	(37)	100%
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>(3,028)</b>	<b>(1,496)</b>	<b>(1,532)</b>	<b>(6,984)</b>	<b>(1,706)</b>	<b>(1,744)</b>	<b>(1,741)</b>	<b>(1,793)</b>	<b>210</b>	<b>(12%)</b>	<b>297</b>	<b>(17%)</b>
<b>Margen Financiero</b>	<b>1,845</b>	<b>756</b>	<b>1,089</b>	<b>2,266</b>	<b>392</b>	<b>654</b>	<b>683</b>	<b>537</b>	<b>364</b>	<b>93%</b>	<b>219</b>	<b>41%</b>
<b>Resultado por compraventa de:</b>												
Inversiones en valores	296	115	181	465	138	140	47	140	(23)	(17%)	(25)	(18%)
Instrumentos derivados	176	165	11	81	35	0	13	33	130	371%	132	400%
Otros	(3)	0	(3)	(5)	(3)	(2)	(2)	2	3	(100%)	(2)	(100%)
<b>Subtotal</b>	<b>469</b>	<b>280</b>	<b>189</b>	<b>541</b>	<b>170</b>	<b>138</b>	<b>58</b>	<b>175</b>	<b>110</b>	<b>65%</b>	<b>105</b>	<b>60%</b>
<b>Resultado por valuación a valor razonable:</b>												
Inversiones en valores	163	156	7	(26)	(27)	(5)	(13)	19	183	(678%)	137	721%
Instrumentos derivados	(515)	(322)	(193)	(60)	25	(50)	(8)	(27)	(347)	(1,388%)	(295)	1,093%
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
<b>Subtotal</b>	<b>(352)</b>	<b>(166)</b>	<b>(186)</b>	<b>(86)</b>	<b>(2)</b>	<b>(55)</b>	<b>(21)</b>	<b>(8)</b>	<b>(164)</b>	<b>8,200%</b>	<b>(158)</b>	<b>1,975%</b>
<b>Total resultado por intermediación</b>	<b>117</b>	<b>114</b>	<b>3</b>	<b>455</b>	<b>168</b>	<b>83</b>	<b>37</b>	<b>167</b>	<b>(54)</b>	<b>(32%)</b>	<b>(53)</b>	<b>(32%)</b>

Espacio intencionalmente en blanco



## TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Conforme al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, **INVEX** Banco realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas todas aquellas en las que resulten deudoras del Banco en operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Dando cumplimiento a esta disposición, **INVEX** Banco obtiene de un tercero independiente un estudio que emite anualmente de precios de transferencia por las operaciones que realiza con partes relacionadas, dando cumplimiento a esta disposición.

En virtud de que **INVEX** Banco, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y al 30 de junio de 2020 son las siguientes:

Balance	2T 2020	2T 2019	Variación 2T 2020 vs 2T 2019	
			\$	%
<b>Activo</b>				
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	972	1,107	(135)	(12%)
Instrumentos financieros derivados	161	570	(409)	(72%)
Deudores por reporte	488	2,580	(2,092)	(81%)
Cuentas por cobrar a empresas del grupo	31	29	2	7%
Otras cuentas por cobrar	617	6	611	10,183%
Pagos anticipados	18	0	18	100%
<b>Total</b>	<b>2,287</b>	<b>4,292</b>	<b>(2,005)</b>	<b>(47%)</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas de exigibilidad inmediata	(50)	(13)	(37)	285%
Pagaré de ventanilla	(163)	(184)	21	(11%)
Instrumentos financieros derivados	(151)	(572)	421	(74%)
Acreedores por reporte	(74)	(74)	0	0%
Cuentas por pagar empresas del grupo	0	(23)	23	(100%)
Acreedores diversos y cuentas por pagar	(39)	(36)	(3)	8%
<b>Total</b>	<b>(477)</b>	<b>(902)</b>	<b>425</b>	<b>(47%)</b>

Resultados	Acumulado 2T 2020	Acumulado 2T 2019	Variación 2T 2020 vs 2T 2019	
			\$	%
<b>Ingresos</b>				
Intereses préstamos bancarios	65	47	18	38%
Premios cobrados por reporto	80	145	(65)	(45%)
Comisiones bancarias	0	1	(1)	(100%)
Instrumentos financieros	10	6	4	67%
Servicios de administración	24	19	5	26%
Servicios de codistribución	37	39	(2)	(5%)
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>257</b>	<b>(41)</b>	<b>(16%)</b>
<b>Egresos</b>				
Intereses por pagaré de ventanilla	(6)	(8)	2	(25%)
Intereses préstamos bancarios	0	(5)	5	(100%)
Premios pagados por reporto	(2)	(3)	1	(33%)
Comisiones bancarias	(8)	(6)	(2)	33%
Servicios de administración	(134)	(151)	17	(11%)
Uso de marca	(32)	(14)	(18)	129%
Servicios de administración Mark Up	0	(8)	8	(100%)
Cuotas	26	(1)	27	(2,700%)
Otros egresos	(1)	0	(1)	100%
<b>Total</b>	<b>(176)</b>	<b>(196)</b>	<b>20</b>	<b>(10%)</b>

## CAPITAL CONTABLE

En la Asamblea General Extraordinaria del 3 de marzo de 2014 se aprobó reformar los estatutos sociales de la Institución con la finalidad de dar cumplimiento al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia financiera publicadas el 10 de enero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Al 30 de junio de 2020, el Capital Social Ordinario de **INVEX** Banco asciende a la cantidad de \$1,098 y está representado por 65,000,000 de acciones de la Serie "O" sin valor nominal.

El Capital Social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones de la Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del Capital Social Ordinario, previa autorización de la CNBV. Las acciones de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como la cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores.

A la fecha **INVEX** Banco no ha emitido acciones de la Serie "L".

Las acciones de la serie "O", representativas del Capital Social, serán de libre suscripción y no podrán ser adquiridas por personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**INVEX** Banco está sujeto a la disposición legal que requiere que el 10% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la Reserva Legal, hasta que ésta sea igual al 100% del Capital Social Pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones. El 21 de abril de 2020 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en donde se resuelve destinar la cantidad de \$89 MDP para incrementar la Reserva Legal de **INVEX** Banco, toda vez que dicha cantidad equivale al 10% del Resultado Neto al 31 de diciembre de 2019.

## REGLAS PARA REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurren en su operación, así como niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al Capital Pagado y Reservas de Capital; disposiciones que **INVEX** Banco cumple satisfactoriamente.

A continuación, se muestra el capital neto e índices de capitalización de **INVEX** Banco e **INVEX** Consumo:

Concepto	2T 2020		1T 2020	
	Banco	Consumo	Banco	Consumo
Capital neto	5,319	679	5,569	566
Capital básico	5,243	679	5,492	565
Capital complementario	76	0	77	1
Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado	15.71%	16.35%	15.22%	13.80%
Índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito	22.72%	25.38%	22.11%	18.17%

La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital y la parte complementaria corresponde en su totalidad a Reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

## ANEXO 1-0

### I. INTEGRACIÓN DE SU CAPITAL NETO

Referencia	Descripción	Importe
<b>Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas</b>		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,098
2	Resultados de ejercicios anteriores	4,391
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	701
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	6,190
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	94
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
(conservador)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16	Inversiones en acciones propias	0
(conservador)		
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
(conservador)		
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
(conservador)		
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	827
(conservador)		
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
(conservador)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	0
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	27
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	Derogado	0
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	948
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	5,242
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0

Referencia	Descripción	Importe
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	5,492
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	77
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	77
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2 (T2)	77
59	Capital total (TC = T1 + T2)	5,569
60	Activos ponderados por riesgo totales	36,587
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.01%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.01%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15,22%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.00%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	8.01%
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	77
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	145
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

**TABLA I.2**
**NOTAS A LA REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS.**

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remedios por beneficios definidos a los
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable. Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
12	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
13	No aplica.
14	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
15	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
16	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

Referencia	Descripción
	<b>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</b>
	A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
	B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
26	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenece la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
	O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
	P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
	<b>Ajustes nacionales considerados:</b>
41	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

Referencia	Descripción
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
	<b>Ajustes nacionales considerados:</b>
56	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del artículo 2 bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

**Nota:** \* El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio 2011.

Espacio intencionalmente en blanco



**TABLA II.1**
**RELACIÓN DEL CAPITAL NETO CON EL BALANCE GENERAL**

Referencia de los rubros	Rubros del balance general	Balace General
<b>Activo</b>		<b>129,104</b>
BG1	Disponibilidades	4,209
BG2	Cuentas de margen	598
BG3	Inversiones en valores	86,545
BG4	Deudores por reporto	0
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	47
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	21,421
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	13,851
BG11	Bienes adjudicados (neto)	131
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	178
BG13	Inversiones permanentes	977
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	324
BG16	Otros activos	823
<b>Pasivo</b>		<b>122,919</b>
BG17	Captación tradicional	27,802
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,064
BG19	Acreedores por reporto	76,432
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	571
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	14,050
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1
<b>Capital contable</b>		<b>6,190</b>
BG29	Capital contribuido	1,098
BG30	Capital ganado	5,092
<b>Cuentas de orden</b>		<b>1,256,862</b>
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	18,563
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	706,224
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	411,967
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	2,578
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	2,578
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	662
BG41	Otras cuentas de registro	114,289

Espacio intencionalmente en blanco

**TABLA II.2**
**CONCEPTOS REGULATORIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL NETO**

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
<b>Activo</b>				
1	Crédito mercantil	8	94	BG16: 94 (Crédito mercantil)
2	Otros Intangibles	9	0	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios determinados sin acceso ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	827	BG13: 723 (Inversiones permanentes en acciones de subsidiarias)
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		BG8: 77 (Reservas preventivas correspondientes a las operaciones en las que no existe pérdida esperada)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	27	BG3: 27 (Inversiones en deuda subordinada)
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0	
<b>Pasivo</b>				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso ilimitado	15	0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0	
<b>Capital contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,098	BG29: 1,098 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	4,391	BG30: 4,391 (Capital ganado correspondiente a resultado de ejercicios anteriores)
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(82)	BG30: -82 (Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		BG30: 586 (Reservas de capital) más 209 (resultado neto) menos 3 (Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta) menos 9 (Resultados por remediciones por beneficios definidos a los empleados)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0	
<b>Cuentas de orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0	
<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0	
48	Derogado			

**TABLA III**
**ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO TOTALES**

Al 2T 2020, el monto de las posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados	Requerimiento de capital	Activos Ponderados	Requerimiento de capital
<b>Activos sujetos a riesgo de mercado</b>				
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	2,438	195	3	0
Operaciones en M.N. con riesgo de mercado por sobretasa	1,550	124	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	0	0	0	0
Operaciones en M.N. con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indexadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	81	6	0	0
Operaciones en UDIS así como en m.n. con rendimiento referido al INPC	0	0	0	0
Operaciones en M.N. con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indexadas a tipos de cambio	194	15	0	0
Posiciones en oro	2	0	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	41	3	0	0
Impacto Gamma de operaciones con opciones	14	1	0	0
Impacto Vega de operaciones con opciones	0	0	0	0
<b>Total riesgo de mercado</b>	<b>4,320</b>	<b>344</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

\* Cifras en miles de pesos

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal se derivó principalmente por operaciones de reporto e instrumentos financieros derivados.

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto / Grupos ponderados	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados por	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por	Requerimiento de capital
Grupo I	1	0	0	0
Grupo II	0	0	0	0
Grupo III	1,331	106	2	0
Grupo IV	45	4	0	0
Grupo V	0	0	0	0
Grupo VI	3,036	243	2,519	202
Grupo VIIA	11,895	952	12	1
Grupo VIIB	0	0	0	0
Grupo VIIB	293	23	41	0
Grupo IX	6,971	558	103	8
Grupo X	107	9	0	0
<b>Total riesgo de crédito</b>	<b>23,679</b>	<b>1,895</b>	<b>2,677</b>	<b>211</b>

\* Cifras en miles de pesos

El capital de los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestra a continuación:

Concepto	Banco	Consumo
	Total	Total
Activos ponderados por riesgo operacional	5,864	1,475
Requerimiento por riesgo operacional	469	118

\* Cifras en miles de pesos

**TABLA IV**
**CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS QUE FORMAN PARTE DEL CAPITAL NETO**

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea <b>Fundamental Básico No Fundamental</b> ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

A continuación se muestran las características de los títulos que forman parte del Capital Neto:

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco InveX, S.A. Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	BINVE-XO
3	Marco legal	Son aplicables para su operación y funcionamiento las distintas Leyes, Reglas, Circulares y Disposiciones de Carácter General que son emitidas por las autoridades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano, siendo las más representativas: Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Ley de Sociedades de Inversión, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios, Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa Mercado de Futuros y opciones cotizados en Bolsa, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Disposiciones emitidas por Banco de México, Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares
	<b>Tratamiento regulatorio</b>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	1,098
9	Valor nominal del instrumento	650
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	23/02/1994
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	dd/mm/aa o N.A. (si no existe cláusula de pago anticipado)
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	<b>Rendimientos / dividendos</b>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	La política de la Institución ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar dividendos, si las condiciones lo permiten, con la previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera de la Institución; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

**TABLA V**

**PONDERADORES INVOLUCRADOS EN EL CÁLCULO DEL SUPLEMENTO DE CAPITAL CONTRACÍCLICO DE LAS INSTITUCIONES**

<b>Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución</b>	
<b>0</b>	
<b>Jurisdicción</b>	<b>Ponderador</b>
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.50%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

# REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

## ANEXO 1-O Bis

### I. INTEGRACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Referencia	Rubro	Importe
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	129,057
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(948)
3	<b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>	<b>91,112</b>
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	757
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	730
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(239)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	<b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>	<b>1,248</b>
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	2,578
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	54
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0
16	<b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b>	<b>2,632</b>
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	18,563
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(16,398)
19	<b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>	<b>2,165</b>
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital de Nivel 1	5,492
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	134,154
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	3.91%

**TABLA I.2**

**NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
<b>3</b>	<b>Suma de las líneas 1 y 2</b>
	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
4	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
5	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
<b>11</b>	<b>Suma de las líneas 4 a 10</b>
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
13	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
15	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
<b>16</b>	<b>Suma de las líneas 12 a 15</b>



Referencia	Explicación
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %). El monto se debe registrar con signo negativo.
19	<b>Suma de las líneas 17 y 18</b>
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	<b>Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19</b>
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

## II. COMPARATIVO ENTRE EL ACTIVO TOTAL Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

**TABLA II.1**

### COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	129,103
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(948)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	1201
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	2,632
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	2,165
7	Otros ajustes	0
8	<b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>	<b>134,154</b>

**TABLA II.2**

### NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	<b>Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.</b>

### III. CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

**TABLA III.1**

#### CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

Referencia	Concepto	Importe
1	Activos totales	129,103
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(46)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
<b>5</b>	<b>Exposiciones dentro del Balance</b>	<b>129,057</b>

**TABLA III.2**

#### NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
3	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
5	El monto se debe registrar con signo negativo.
6	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
7	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

### IV. PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

**TABLA IV.1**

#### PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Concepto / Trimestre	Marzo 2020	Junio 2020	Variación (%)
Capital Básico <sup>1/</sup>	5,492	5,242	(4.60%)
Activos Ajustados <sup>2/</sup>	118,827	134,154	12.90%
<b>Razón de Apalancamiento <sup>3/</sup></b>	<b>4.62%</b>	<b>3.91%</b>	<b>(15.50%)</b>

<sup>1/</sup> Reportado en las fila 20, <sup>2/</sup> Reportado en las fila 21 y <sup>3/</sup> Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1.

El incremento en la razón de apalancamiento se debe a una disminución en los activos ajustados y un aumento en el capital básico, lo cual se observa en la tabla anterior.

El cambio en el capital básico se explica por un incremento en el capital contribuido.

La composición de los activos ajustados se explica en su mayoría por las exposiciones dentro del balance y en una menor proporción por las exposiciones por financiamiento con valores y otras exposiciones fuera del balance. Las exposiciones dentro del balance permanecieron prácticamente iguales a las del periodo anterior, en tanto que, las exposiciones por financiamiento con valores disminuyeron respecto el anterior.

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo descrito en el artículo 88 de la Circular Única de Bancos, se presenta la siguiente información:

El esquema de administración de Riesgos que observa **INVEX** Banco, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el consejo de administración a propuesta del comité de riesgos de **INVEX** Banco, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el comité de riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo a los consejos de administración de **INVEX** Banco, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuestas las instituciones antes mencionadas, estos últimos junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

**INVEX** Banco, cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, mediante los cuales de forma permanente monitorean las operaciones de riesgo, realizando la identificación, control, y supervisión. Se analiza conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios. **INVEX** Banco cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), lo que le permite medir y evaluar los riesgos tomados, cabe mencionar que adicionalmente, se realiza un análisis de sensibilidad.

Al 30 de junio de 2020, **INVEX** Banco observó un nivel de (VaR) de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología Montecarlo) de \$52,883 miles de pesos, representando el 0.99% del capital neto de **INVEX** Banco.

Espacio intencionalmente en blanco

## **RIESGO DE MERCADO**

**INVEX** Banco evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo.

## **RIESGO DE CRÉDITO**

**INVEX** Banco considera el riesgo de crédito principalmente de las contrapartes en las operaciones de reporto, estableciendo metodologías para medir el riesgo que consisten en: calificación interna, pérdida esperada, y pérdida potencial en derivados.

## **RIESGO OPERACIONAL**

Para el riesgo operacional **INVEX** Banco maneja un procedimiento para mitigar este riesgo en general, se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en **INVEX** Casa de Bolsa, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales.

## **RIESGO LEGAL**

En relación con el riesgo legal, **INVEX** Banco cuenta con procedimientos a través de los cuales previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la **INVEX** Banco cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos o pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

## **RIESGO TECNOLÓGICO**

**INVEX** Banco posee para las diferentes clases de amenaza sobre su infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, a nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un plan de prevención y mitigación de riesgos.

Espacio intencionalmente en blanco

## SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Al 30 de junio de 2020, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- Captación tradicional.
- Préstamos bancarios y de otros organismos.
- Operaciones en Reportos.

**INVEX** Banco, tiene entre sus principales fuentes de liquidez la captación tradicional, los préstamos bancarios y de otros organismos, los activos líquidos, así como emisiones bursátiles.

## PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue **INVEX** Banco, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Espacio intencionalmente en blanco

## NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros consolidados de **INVEX** Banco.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

**NIF C-17 - Propiedades de inversión (“NIF C-17”)** - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral (“ORI”) del período en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la Controladora las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente

Espacio intencionalmente en blanco

**NIF C-22 - Criptomonedas (“NIF C-22”)** - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros consolidados de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019:

**NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar** – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (“IFCPI”).

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés** – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

**NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados** – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

**NIF D-4 Impuestos a la utilidad** – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

**NIF D-5 Arrendamientos** – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Controladora está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Espacio intencionalmente en blanco



## **CATEGORÍA CLASIFICADA POR LA CNBV RESPECTO AL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 220 y 221 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la CNBV da a conocer la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías, con base en el índice de capitalización requerido.

**INVEX** Banco fue clasificado con cifras al 31 de mayo de 2020 de la siguiente manera:

CCF (Coeficiente de Capital Fundamental)	14.13%
CCB (Coeficiente de Capital Básico)	14.13%
Índice de capitalización:	14.34%
Categoría:	I

Dicha información fue dada a conocer a la Comisión por BANXICO el 17 de julio de 2020, con base en la información entregada por las Instituciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

Espacio intencionalmente en blanco

## CALIFICACIÓN CONFORME A LA CALIDAD CREDITICIA

A continuación, se muestran las calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's:

Calificadora	Escala	Riesgo Contraparte		Certificado Bursatil		Perspectiva	Última Calificación
		Largo Plazo	Corto Plazo	Clave	Largo Plazo		
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	BINVEX15	AA-(mex)	Estable	26-abr-20
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	BINVEX15	mxAA-	Estable	27-mar-20

Las calificaciones miden la capacidad de INVEX para cumplir con sus obligaciones contractuales, por lo que estas ratificaciones nos colocan en una sólida posición de cara a nuestros clientes, proveedores y socios de negocio.

### INVEX Banco Calificación Fiduciaria:

Fitch Ratings ratificó las calificaciones de los servicios Fiduciarios y de Representación Común en 'TR1 (mex)/Superior' y 'CR1 (mex)/Superior', respectivamente, de **INVEX** Banco. Ambas calificaciones se encuentran en el máximo nivel dentro de la escala que Fitch utiliza en este tipo de operaciones. La perspectiva es estable para ambas calificaciones, reflejando la opinión de Fitch de seguir observando la buena calidad de los servicios ofrecidos por el área fiduciaria de **INVEX** Banco (el Fiduciario) en el corto y mediano plazo.

Espacio intencionalmente en blanco

## COVID - 19

La expansión de una contingencia sanitaria derivada de un virus denominado “COVID 19” propagado desde China, ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México, razón por la cual la **INVEX** está en proceso de evaluación de los efectos económicos en sus estados financieros consolidados frente a dicha contingencia, inclusive se han iniciado acercamientos con la CNBV a fin de establecer medidas flexibles para afrontar la volatilidad que se ha generado en los mercados; no obstante, **INVEX** cuenta con un plan de continuidad de negocio que permitirá que las operaciones continúen llevándose a cabo. Los posibles efectos en la información financiera dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia del COVID 19 en los próximos meses del ejercicio 2020.

A continuación se mencionan algunas actividades que **INVEX** ha llevado a cabo durante la contingencia:

- **INVEX** está acatando oportunamente todas las indicaciones que las Autoridades Gubernamentales y la Asociación de Bancos de México han emitido para esta contingencia, así como las contempladas dentro del Plan de Regreso a la Normalidad, siguiendo todos los mecanismos de protección y cuidado necesarios para el paulatino y ordenado regreso a nuestras actividades.
- Todos nuestros protocolos de actuación **se mantienen funcionando adecuadamente**, entre ellos la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos diariamente.
- Se conformó un Comité presidido por directivos de **INVEX**.
- Uso de infraestructura tecnológica segura VPN (Virtual Private Network) que permite el trabajo remoto para más del 50% del personal con un nivel de seguridad de triple factor de autenticación.
- Uso de herramientas digitales para mantener la video comunicación a distancia.
- Se llevan a cabo pruebas COVID-19 PCR, así como Pruebas Rápidas COVID-19 a nuestros colaboradores de forma aleatoria y/o con síntomas manifiestos.
- Campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, prevención de ciberdelitos, etc.
- Protocolo de atención para el personal que presente algún problema respiratorio o síntoma COVID-19.
- Aplicación de criterios contables para mantener créditos como vigentes, con apoyos para sus obligaciones de pago, aplican restricciones y requisitos previos, como no capitalizar intereses y no solicitar garantías adicionales.
- Cursos de Capacitación Interna a modo digital (Asistencia virtual).
- Cursos normativos impartidos a través de la Plataforma Online CLIMSS.

## OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y subsidiarias ("INVEX Banco o INVEX") informa al público inversionista sobre la participación de INVEX en operaciones con instrumentos financieros derivados, reconocidos o no como activos o pasivos en el estado de situación financiera o balance general al trimestre actual. Se informa lo anterior en cumplimiento de la fracción xii del artículo 2 de la ley del mercado de valores.

### INTRODUCCIÓN

INVEX Banco es una institución de banca múltiple autorizada por la SHCP. Se constituyó el 23 de febrero de 1994 e inició operaciones el 20 de junio de 1996. El Banco presta servicios financieros especializados a clientes corporativos y se enfoca en el otorgamiento de créditos a compañías de tamaño grande y mediano, así como en la administración de activos mediante los servicios fiduciarios que ofrece su división especializada en la materia. Es propietaria del 99.9999% de INVEX Consumo, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R. , INVEX Grupo Financiero.

### INVEX BANCO Y MARCO LEGAL OPERACIONES DERIVADAS

INVEX Banco, quien dado su carácter de intermediario financiero realiza diversas operaciones derivadas, contando con la autorización de Banco de México para tal efecto, cumpliendo con diversos requisitos en materia de operación de los propios instrumentos, en control interno y en administración de riesgo entre otras.

En particular, INVEX Banco cumple con los requisitos particulares en materia de derivados para operar los siguientes instrumentos:

- Futuros, forwards, swaps y opciones sobre tasas de interés nominales
- Futuros, forwards, swaps y opciones sobre divisas
- Futuros sobre acciones e índices accionarios

Espacio intencionalmente en blanco

## REQUERIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección general deberá establecer y el consejo de administración deberá aprobar específicamente:

- a) Los objetivos, metas y procedimientos generales para la operación con los clientes y otros intermediarios en el mercado.
- b) Las tolerancias máximas de riesgo de mercado, de crédito y otros riesgos.
- c) Los procedimientos de aprobación de nuevos productos financieros relacionados con estos productos.

La dirección general deberá designar y el consejo de administración deberá aprobar un área de seguimiento de riesgos, diferente de las áreas tomadoras de riesgo, dependiente directamente de la dirección general, cuyo propósito será:

- a) Medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos de mercado, de crédito (contraparte), de liquidez y operativos provenientes de estos instrumentos.
- b) Comunicar inmediatamente a la dirección cualquier desviación a los límites establecidos para que se realicen operaciones que eliminen los riesgos.
- c) Reportar diariamente a la dirección general y sistemáticamente al consejo de administración sobre la operación de la institución en el mercado.

La dirección y un comité designado por el consejo de administración deberán estar involucrados, en forma sistemática y oportuna, en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, de crédito, liquidez, y otros que consideren relevantes del mercado. Asimismo, deberán establecer un programa de revisión de los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de riesgo por lo menos con periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten.

La dirección deberá tener un procedimiento de acción contingente que le permita actuar cuando se detecte que son deficientes las políticas, procedimientos, controles internos, el sistema de información gerencial o los niveles de tolerancia de riesgo o cuando ocurran violaciones a las leyes, normas o circulares aplicables.

Adicionalmente, deberá contarse con un plan de contingencia operativo que garantice la continuidad de la operación ante eventos inesperados:

1. La dirección y un comité designado por el consejo de administración deberán establecer un código de ética profesional que norme la conducta del personal involucrado.
2. La dirección deberá implementar un programa de capacitación continua dirigido a los operadores, personal de apoyo, área de seguimiento de riesgos y en general a todo el personal involucrado en el manejo y control de estos instrumentos.

## REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN

Las diferentes áreas responsables de la operación y supervisión del mercado deberán haber establecido los objetivos, metas y procedimientos particulares, de operación y control, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables por área, los que deberán ser congruentes con los lineamientos generales establecidos por la dirección.

La institución deberá tener al menos dos operadores competentes, debidamente capacitados y entrenados y como requisito adicional por lo menos uno de ellos con experiencia reconocida en el mercado. Además, deberán conocer las políticas y procedimientos de operación y control, así como los estándares éticos que normen la institución.

La institución deberá contar con un sistema que le permita al área de seguimiento de riesgos y a los responsables del área de operación, supervisar en forma sistemática y oportuna, la actividad de los operadores y promotores de las operaciones propias del mercado.

La institución deberá contar con un sistema que le permita a los operadores dar seguimiento a las posiciones a ellos asignadas, así como verificar el cumplimiento de sus límites de mercado, crédito y otros establecidos por la institución.

La institución deberá tener sistemas que permitan el procesamiento de las operaciones, la valuación y el control de riesgos de preferencia en tiempo real, tanto en la operación como en el área de apoyo.

El área de operación conjuntamente con el área de seguimiento de riesgos deberá establecer modelos de valuación acordes con la tecnología desarrollada a la fecha, los cuales deberán ser del conocimiento del área de apoyo y del dominio de los operadores.

Estos modelos deberán ser autorizados por el comité de riesgos de la institución. Las modificaciones a los modelos y a sus parámetros serán autorizados por el comité de riesgos y deberán registrarse junto con la justificación correspondiente.

Espacio intencionalmente en blanco

## REQUERIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

### GENERALES

Las actividades y responsabilidades del personal de operación y las del personal de apoyo deberán ser adecuadamente definidas y estar asignadas a las direcciones que correspondan.

Se deberá evitar que existan conflictos de interés en las áreas responsables de la concertación de operaciones y del soporte a la operación.

Deberán establecerse por escrito y darse a conocer al personal de operación y apoyo, manuales de operación y control, de tal forma que permitan la correcta ejecución de sus funciones en cada una de las áreas involucradas tales como: crédito, promoción, operación, registro, confirmación, valuación, liquidación, contabilización y seguimiento de todas las operaciones concertadas.

El área de crédito deberá establecer criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar en la compra o venta de estos productos derivados.

Deberán establecer procedimientos que aseguren que todas las operaciones concertadas se encuentren amparadas por un contrato marco suscrito, y que estén debidamente documentadas, confirmadas y registradas.

Deberán establecer procedimientos para asegurar que estas operaciones financieras y sus derivados aprobados por la dirección general cuentan con un adecuado soporte operacional para su funcionamiento y control.

Sin perjuicio de los lineamientos establecidos por la propia institución, deberán establecer una función de auditoría la cual tendrá que revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno así como una adecuada documentación de las operaciones.

Los sistemas de procesamiento de datos, de administración de riesgos y de los modelos de valuación, deberán tener un adecuado respaldo y control que incluya la recuperación de datos (para mayor información, remitirse a los manuales, plan de continuidad de operaciones, manual de políticas y procedimientos de administración integral de riesgos y manual técnico de administración integral de riesgos).

### SEGUIMIENTO

El área de seguimiento de riesgos deberá tener acceso diariamente al sistema de operación y al de apoyo para que pueda medir y evaluar los riesgos provenientes de las operaciones, y deberá proveer también diariamente a la dirección general y sistemáticamente al consejo de administración con reportes debidamente verificados que muestren correcta y oportunamente los riesgos tomados por la institución.

## **OPERACIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN**

Los manuales de operación y control deberán contener políticas, procedimientos y mecanismos tales como grabaciones telefónicas y confirmaciones recíprocas por escrito de todos los términos de las operaciones acordados entre las partes para lograr asegurar la veracidad y autenticidad de las operaciones concertadas. Las operaciones no confirmadas, así como las no reportadas por los operadores dentro de un plazo máximo de 24 horas deberán investigarse de manera inmediata, sistemática y oportuna, para registrarse, reportarse y determinar acciones correctivas, asimismo deberán realizar las acciones necesarias para evitar la reincidencia de este tipo de irregularidades.

Todas las confirmaciones deberán ser ejecutadas por el personal de apoyo y ser los únicos que podrán recibir las confirmaciones de las contrapartes, las cuales deberán ser cotejadas debidamente con los reportes del personal de operación, diariamente, y en caso de duda, con la grabación del día.

La institución deberá establecer procedimientos para verificar, al menos en forma semestral, que las operaciones se encuentren debidamente documentadas, registradas, contabilizadas, confirmadas e incluidas en todos los reportes.

Espacio intencionalmente en blanco



## **VALUACIÓN**

Los modelos de valuación y de medición de riesgos deberán ser validados por expertos internos y externos independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

El área de seguimiento de riesgos deberá recabar directamente información de fuentes externas confiables que le permitan valorar las operaciones del portafolio vigente.

## **CONTABILIDAD**

El área de contabilidad deberá verificar diariamente los registros operativos con la contabilidad.

Las operaciones deberán contabilizarse de acuerdo a las normas establecidas por las autoridades competentes.

La liquidación de las operaciones deberá ser hechas por el personal de apoyo bajo instrucciones debidamente autorizadas, montos verificados y con la confirmación de las contrapartes.

Los manuales de operación y control deberán contener procedimientos escritos para investigar las operaciones no cubiertas por parte de la institución y/o por la clientela, y reportar a la dirección general sus resultados para acciones correctivas manteniendo registros sobre su investigación de una manera sistemática.

## **GARANTÍAS**

Los manuales de operación y control deberán mostrar procedimientos escritos que permitan definir, controlar y asegurar la suficiencia de las garantías o líneas de crédito que en su caso se otorguen.

## **JURÍDICO**

La institución deberá contar con procedimientos para verificar los contratos marco, fichas y demás formatos que obliguen a la institución y a la contraparte al debido cumplimiento de sus obligaciones antes de que sean firmados.

Tanto la comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) como Banco de México, realizan la supervisión de los intermediarios financieros, con el fin de verificar el apego de las normas de operación, control, registro y revelación relativa a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

## **OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN**

El objetivo del presente es proporcionar a los inversionistas información que les permita conocer e identificar plenamente la exposición de INVEX a riesgos de mercado, de crédito y liquidez asociados a instrumentos financieros derivados, así como los principales riesgos de pérdida por cambios en las condiciones de mercado asociados a los mencionados instrumentos en virtud de lo anterior, la información que se divulgue deberá favorecer la calidad, claridad y el grado de revelación de información al gran público inversionista.

## **OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS**

Los objetivos que persigue INVEX al participar como intermediario en operaciones de futuros, intercambio de flujos y de opciones, son los siguientes:

- Ofrecer a sus clientes instrumentos que permitan cubrir los riesgos financieros a los que actualmente se encuentran expuestos.
- Ofrecer a sus clientes alternativas que le permitan obtener rendimientos o precios garantizados, o bien asegurar a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicional.
- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona INVEX, considerando una fuente alternativa de ingresos la realización de operaciones derivadas.
- Disponer de instrumentos que le permitan a INVEX cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.
- Colaborar al desarrollo eficaz del mercado de derivados con calidad en el servicio y precios competitivos.

Espacio intencionalmente en blanco

## **CONTRAPARTES ELEGIBLES**

INVEX sólo celebrará operaciones derivadas con aquellas contrapartes que hayan sido aprobadas por el comité de crédito del Banco de México, tratándose de no intermediarios y en el caso de éstos, solo con aquellos aprobados por el comité de riesgos y que tengan la autorización de Banco de México que resulte aplicable.

Los riesgos que se asuman al celebrar operaciones derivadas y otras operaciones de plazo con intermediarios financieros estarán sujetos a los límites autorizados para las distintas contrapartes, en función al grupo en el cual se encuentren clasificadas por el comité de riesgos.

En las operaciones derivadas que celebre INVEX con otros intermediarios podrá convenir no constituir garantías.

El Banco sólo podrá realizar operaciones financieras derivadas, con: instituciones financieras que cuenten con la autorización del Banco de México para actuar como intermediarios en los mercados de derivados.

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que actúen como participantes y que reúnan los requisitos establecidos en el manual de crédito de INVEX Banco y que evidencien capacidad de pago para cumplir con las obligaciones que adquieran por dichas operaciones de conformidad con los parámetros establecidos por la dirección de riesgo de crédito, la UAIR y el manual de derivados de INVEX Banco.

Las operaciones sólo se podrán realizar con participantes con los que se tenga alguna relación contractual en el Banco.

## **PRINCIPALES PARTICIPANTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El esquema de administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el consejo de administración a propuesta del comité de riesgos de INVEX Banco, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

Espacio intencionalmente en blanco

En el referido esquema el comité de riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo a los consejos de administración de INVEX Banco y de sus subsidiarias, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuestas las instituciones antes mencionadas, estos últimos junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

## **ESQUEMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

En cumplimiento a la normatividad en la materia, el Banco cuenta con un esquema de administración de riesgos que consolida operaciones derivadas y los demás negocios en los que las instituciones incurren, que considera la gestión de los siguientes tipos de riesgos:

### **I. RIESGOS DE MERCADO**

Se han implementado metodologías de tipo valor en riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, así como mediciones de estrés, consistente en cuantificar las pérdidas potenciales dados escenarios de poca frecuencia pero de muy alto impacto, así como análisis de sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando movimientos preestablecidos.

Espacio intencionalmente en blanco

## **II. RIESGOS DE CRÉDITO**

Inicialmente se cuenta con una evaluación interna de las contrapartes, diferenciando distintos niveles de riesgos para los Bancos y casas de bolsa existentes, considerando evaluaciones de empresas calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa. Asimismo se realizan mediciones de pérdidas esperadas, correspondiente a estimar el riesgo de emisor o contraparte por mantener posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor del Banco, dados el grupo de riesgos del emisor o contraparte y el plazo a vencimiento, pérdidas potenciales en derivados, la cual es una estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento.

## **III. RIESGOS DE LIQUIDEZ**

Se han implementado análisis de brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones. Por otra parte, se realizan mediciones de pérdidas por venta forzosa de activos, consistente en estimar la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución en cuestión tuviera necesidades extremas de liquidez.

## **IV. RIESGO OPERACIONAL**

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en las instituciones, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior del intermediario, correspondiendo a la alta dirección la selección de las medidas a implementar.

Espacio intencionalmente en blanco

## **MERCADOS DE NEGOCIACIÓN**

El Banco opera tanto en mercados reconocidos, en México en el mercado mexicano de derivados (MEXDER) y en el extranjero (principalmente en los Estados Unidos de América, Chicago Board), así como directamente con otros intermediarios financieros autorizados (Mercado extrabursátil u OTC).

## **FINALIDAD**

La finalidad es preponderantemente de carácter especulativo, con excepción de las operaciones en futuros y forwards sobre el tipo de cambio, las cuales también son pactadas con carácter de cobertura en el caso del Banco.

## **FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ**

Todas las operaciones son realizadas por cuenta propia, empleando los recursos de las tesorerías de las entidades y de acuerdo con líneas de contraparte otorgadas por los distintos participantes o bien de acuerdo con las garantías exigibles por los mercados, sin necesidad de disponer de fuentes específicas de liquidez.

## **EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS**

Los principales factores de riesgo identificados, los cuales son cubiertos por la administración de riesgos implementada en Banco INVEX, corresponden a los siguientes:

Variaciones en los niveles de los subyacentes (tasas de interés, divisas, acciones o índices accionarios).

Incumplimiento de las contrapartes, principalmente en operaciones celebradas en mercados extrabursátiles.

Contracción de los mercados en situaciones atípicas que impidan la celebración de operaciones contrarias para cerrar posiciones previamente adquiridas a niveles de mercado.

Insuficiencia de recursos líquidos o valores para hacer frente a llamadas de margen al participar en mercados reconocidos, estando directamente relacionados con las variaciones en los niveles de los subyacentes, principalmente.

Fallas en los procesos o sistemas, errores humanos o eventos externos; es decir, riesgos operacionales.

## REPORTE SOBRE LAS POSICIONES QUE MANTIENE BANCO INVEX EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura por lo cual no realiza ningún método para determinar la efectividad de la misma.

### INFORMACIÓN DE RIESGOS POR EL USO DE DERIVADOS

Al T 2020, INVEX Banco no tuvo incumplimientos a los contratos.

### INFORMACIÓN CUANTITATIVA

#### BANCO INVEX, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO

#### Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

al 31 de marzo y 30 de junio de 2020  
Cifras en miles de pesos

Tipo de derivado valor o contrato	Fines de Cobertura u otros fines, tales como negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto notional / valor nominal		Valor Razonable		Montos de Vencimientos por año		Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía	
			Trimestre actual	Trimestre Anterior	Trimestre actual	Trimestre Anterior	menor a 12 meses	mayor a 12 meses		
<b>Futuros</b>	Negociación Compra	T-BONDS	0	0	0	0	0	0		
		EURO-BUND	0	0	0	0	0	0		
	Negociación Venta	T-BONDS	0	0	0	0	0	0		
		EURO-BUND	0	0	0	0	0	0		
<b>Forward</b>	Negociación Compra	USD/MXN	260,516	537,829	275,580	2,160,653	0	275,580	Efectivo	
		EUR/MXN	8,013	6,865	18,115	28,246	0	18,115	Efectivo	
		USD/COP	35,140	39,517	23,593	121,378	0	23,593	Efectivo	
		Subasta cambiaria	60,000	20,000	66,278	5,310	0	66,278	Efectivo	
	Negociación Venta	USD/MXN	307,307	538,453	(307,585)	(2,160,139)	0	(307,585)	Efectivo	
		EUR/MXN	5,613	6,865	(17,973)	(28,107)	0	(17,973)	Efectivo	
		USD/COP	34,823	38,927	(16,282)	(107,519)	0	(16,282)	Efectivo	
<b>Opciones</b>	Negociación Compra	Sobre Tasas de Interes:	TIIE 28	14,753,575	15,027,782	13,061	19,342	12,915	146	Efectivo
		Sobre Tasas de Interes Libor Dlls:	LIB/ USD	115,447	1,240,355	0	0	0	0	Efectivo
	Sobre Dólares:	USD/MXN	3,709,860	2,756,874	315,563	369,275	33,311	282,253	Efectivo	
		EUR/MXN	0	0	0	0	0	0		
		USD/COP	212,266	289,345	8,216	33,290	0	8,216	Efectivo	
	Sobre Valores:	Bonos	0	0	0	8,954	0	0	Efectivo	
		Negociación Venta	Sobre Tasas de Interes:	TIIE 28	14,687,321	14,961,528	(17,017)	(21,244)	(16,880)	(136)
	Sobre Tasas de Interes Libor Dlls:	LIB/ USD	115,447	1,240,355	(0)	(0)	(0)	(0)	0	Efectivo
		Sobre Dólares:	USD/MXN	3,709,860	2,756,874	(315,170)	(366,519)	(33,311)	(281,859)	Efectivo
		EUR/MXN	0	0	0	0	0	0	Efectivo	
		USD/COP	212,266	289,345	(8,739)	(32,459)	0	(8,739)	Efectivo	
		EUR/USD	0	0	0	0	0	0		
	Sobre Valores:	Bonos	0	0	0	0	0	0	0	Efectivo
<b>Swaps</b>	Negociación Compra	USD/MXN	1,563,455	1,579,029	235,854	286,039	114,788	121,066	Efectivo	
		TIIE 28	4,784,895	5,439,313	174,884	110,541	174,683	202	Efectivo	
		LIBOR	0	0	0	0	0	0	0	Efectivo
		MEXDER TIIE28	7,980,000	4,000,000	47,019	18,988	19,015	28,004	Efectivo	
	Negociación Venta	USD/MXN	1,567,658	1,582,529	(230,751)	(281,225)	(110,170)	(120,582)	Efectivo	
		TIIE 28	5,589,325	7,265,800	(147,779)	(101,395)	(146,892)	(886)	Efectivo	
		LIBOR	0	0	0	0	0	0	0	Efectivo
		MEXDER TIIE28	31,790,000	11,230,000	(456,984)	(154,122)	(71,388)	(385,596)	Efectivo	
	Cobertura Compra	TIIE 28	0	No aplica	0	No aplica	0	0	Efectivo	
		MEXDER TIIE28	0	No aplica	0	No aplica	0	0	Efectivo	
	Cobertura Venta	TIIE 28	1,692,156	No aplica	(45,731)	No aplica	(29,394)	(16,336)	Efectivo	
		MEXDER TIIE28	2,500,000	No aplica	(138,487)	No aplica	0	(138,487)	Efectivo	

Los colaterales en los instrumentos financieros derivados son por la posición neta en riesgo de cada contraparte, razón por la cual no se puede mostrar por instrumento financiero derivado.

## ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE

Para realizar las pruebas de sensibilidad en el valor razonable y en los flujos de los instrumentos financieros derivados que Banco INVEX opera, se utilizaron 3 escenarios (probable, posible y remoto) intentando simular situaciones adversas, en los cuales se aplican las siguientes variaciones porcentuales a los niveles de los respectivos subyacentes.

	PROBABLE	POSIBLE	REMOTO
Variación	+10%	+25%	+50%
	-10%	-25%	-50%

Las posiciones en instrumentos derivados mantenidas al 30 de Septiembre se dividieron en 2 grupos según el tipo de subyacente, conforme a la tabla que se muestra a continuación:

TASAS	DIVISAS
Swaps de IRS (MEXDER)	Forward de Dólar
Swaps de IRS (OTC)	Forward de Peso Colombiano
Opciones de Libor	Opciones de Dólar
Opciones de TIIE	Opciones de Peso Colombiano
	Subasta cambiaria (USD)
	Cross Currency Swaps

En seguida se presentan las tablas con los resultados de sensibilidad de la valuación de los instrumentos derivados respecto al subyacente (cifras en millones de pesos):

	PROBABLE +10%	POSIBLE +25%	REMOTO +50%	PROBABLE -10%	POSIBLE -25%	REMOTO -50%
DIVISAS	277.337	693.935	1,388.264	-278.127	-694.725	-1,389.055
TASAS	9.566	23.496	45.549	-9.820	-25.064	-51.973
Suma	286.903	717.431	1,433,813	-287.947	-719.789	-1,441.028



Para presentar la estimación del cambio en los flujos netos futuros generados por las posiciones (flujos activos menos flujos pasivos) se utilizaron horizontes de tiempo de 180, 360, 540, 720 y mayores a 720 días. Los resultados (no acumulados) se muestran en las siguientes tablas:

	PROBABLE +10%				
	180 días	360 días	540 días	720 días	>720 días
<b>DIVISAS</b>	279.398	-0.006	-0.001	-0.001	-0.002
<b>TASAS</b>	57.787	61.983	35.141	34.111	153.845

<b>Suma</b>	337.185	61.977	35.140	34.110	153.843
-------------	---------	--------	--------	--------	---------

	PROBABLE -10%				
	180 días	360 días	540 días	720 días	>720 días
<b>DIVISAS</b>	-279.398	0.006	0.001	0.001	0.002
<b>TASAS</b>	-57.787	-61.983	-35.141	-34.111	-153.845

<b>Suma</b>	-337.185	-61.977	-35.140	-34.110	-153.843
-------------	----------	---------	---------	---------	----------

	POSIBLE +25%				
	180 días	360 días	540 días	720 días	>720 días
<b>DIVISAS</b>	698.495	-0.014	-0.003	-0.003	-0.005
<b>TASAS</b>	144.467	154.958	87.852	85.279	384.612

<b>Suma</b>	842.962	154.944	87.849	85.276	384.607
-------------	---------	---------	--------	--------	---------

	POSIBLE -25%				
	180 días	360 días	540 días	720 días	>720 días
<b>DIVISAS</b>	-698.495	0.014	0.003	0.003	0.005
<b>TASAS</b>	-144.467	-154.958	-87.852	-85.279	-384.612

<b>Suma</b>	-842.962	-154.944	-87.849	-85.276	-384.607
-------------	----------	----------	---------	---------	----------

Espacio intencionalmente en blanco

	POSIBLE +50%				
	180 días	360 días	540 días	720 días	>720 días
<b>DIVISAS</b>	1,396.991	-0.029	-0.006	-0.006	-0.010
<b>TASAS</b>	288.811	309.917	175.705	170.557	769.234

<b>Suma</b>	1,685.802	309.888	175.699	170.551	769.224
-------------	-----------	---------	---------	---------	---------

	POSIBLE -50%				
	180 días	360 días	540 días	720 días	>720 días
<b>DIVISAS</b>	-1,396.991	0.029	0.006	0.006	0.010
<b>TASAS</b>	-288.934	-309.917	-175.704	-170.557	-769.224

<b>Suma</b>	-1,685.925	-309.888	-175.698	-170.551	-769.214
-------------	------------	----------	----------	----------	----------

Espacio intencionalmente en blanco

## **INFORMACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

### **OBJETIVO**

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la institución así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

## **POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO**

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba de proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

## **POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS DE RIESGOS ESPECÍFICOS**

### **I. RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO**

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

### **II. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS**

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

### **III. RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS**

**INVEX** calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.

En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, **INVEX** considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, **INVEX** únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, **INVEX** no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por INVEX presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía ente riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantengan los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

Espacio intencionalmente en blanco

#### **IV. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS**

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 2 a los estados financieros dictaminados.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

## **V. RIESGO DE LIQUIDEZ**

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes son canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.



## **VI. RIESGO OPERACIONAL**

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
  1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan así como registrando los controles.
  2. La identificación de eventos de pérdida es realizado por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
  3. La definición de los riesgos prioritarios así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
- Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación así como el seguimiento de su implementación.

Espacio intencionalmente en blanco

## BURSATILIZACIONES

A la fecha de reporte, **INVEX** no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de INVEX es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales Banco INVEX participa como fiduciario emisor, de acuerdo con la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

### Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos educativos
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos automotrices
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios

### Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

### Fibras y fideicomisos hipotecarios:

Derechos inmobiliarios

Fibras E

Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura

Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPI)

Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde Banco INVEX ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

## **ALCANCE Y NATURALEZA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RIESGOS**

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) *sistema integral de administración de riesgos*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) *sistema cuenta de inversión*, de desarrollo propio, utilizado para efectuar mediciones y generar reportes íntegros de riesgo de contraparte con intermediarios; iii) *sistema Ambit Focus*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez; y iv) *sistema Sword*, de desarrollo externo, utilizado para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

## REPORTES DE RIESGOS

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Re depreciación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coefficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización

Espacio intencionalmente en blanco

**METODOLOGÍAS****I. RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO**

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

**II. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES)**

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

### **III. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)**

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suple por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a lo establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

### **IV. RIESGO DE CRÉDITO**

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas, ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas la valuación y garantías mantenidas con contrapartes; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros.i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%.No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. iii) Pérdida potencial: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

## **V. RIESGO DE LIQUIDEZ**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y repreciaación así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

## **VI. RIESGO OPERACIONAL**

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

Espacio intencionalmente en blanco



## **VII. RIESGO TECNOLÓGICO**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

## **VIII. RIESGO LEGAL**

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Espacio intencionalmente en blanco

**INFORMACIÓN CUANTITATIVA (EXPOSICIONES<sup>1</sup>)****I. RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO**

A continuación se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:

<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>Requerimiento</b>
Ops con Acciones	3
Ops sobre Canastas Accionarias	0
Ops sobre Índices Accionarios	0
Certificados Bursátiles	0
<b>Total</b>	<b>3</b>
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>12</b>

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$5 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$5 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$6 millones.

**II. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES EN VALORES)**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de montecarlo descrita previamente de \$52 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$52 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$94 millones.

Espacio intencionalmente en blanco

---

<sup>1</sup> Cifras en millones de MXP, salvo que se indique lo contrario. Se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

### III. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$27 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millón de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udís y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$27 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$0 millones de UDIS y de \$1 millón de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udís y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$20 millones de MXP, de \$3 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en Udís y en Dólares, respectivamente.

### IV. RIESGO DE LIQUIDEZ

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 170.98%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 170.98% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL el periodo fue de 163.36%.

Espacio intencionalmente en blanco

## V. RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgos crediticios (RPRC) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	16,981	353
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	10,469	153
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,998	114
Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	1,575	74
Instituciones Financieras	940	13
Consumo No Revolvente	174	2
Consumo Revolvente	5,884	603
Hipotecario	17	0
<b>Cartera total</b>	<b>23,056</b>	<b>958</b>

	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	16,767	354
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	10,253	153
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	4,018	115
Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	1,705	74
Instituciones Financieras	791	12
Consumo No Revolvente	181	2
Consumo Revolvente	5,987	590
Hipotecario	17	0
<b>Cartera total</b>	<b>22,952</b>	<b>946</b>

A continuación se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Nuevo León	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	9,626	2,199	1,774	1,369	762	15,728	16,981
Consumo No Revolvente	163	11	0	0	0	174	174
Consumo Revolvente	1,082	481	1,014	119	91	2,788	5,884
Hipotecario	16	1	0	0	0	17	17
<b>Suma</b>	<b>10,887</b>	<b>2,692</b>	<b>2,788</b>	<b>1,488</b>	<b>853</b>	<b>18,708</b>	<b>23,056</b>

	Ciudad de México	Nuevo León	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma	Reservas totales
Cartera Comercial	156	17	103	25	40	341	353
Consumo No Revolvente	2	0	0	0	0	2	2
Consumo Revolvente	115	47	88	14	11	274	603
Hipotecario	0	0	0	0	0	0	0
<b>Suma</b>	<b>272</b>	<b>65</b>	<b>191</b>	<b>38</b>	<b>51</b>	<b>617</b>	<b>958</b>

	Servicios	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Cartera Comercial	4,346	3,820	2,844	1,635	1,495	0	14,141	16,981
Consumo No Revolvente	0	0	0	0	0	174	174	174
Consumo Revolvente	0	0	0	0	0	5,884	5,884	5,884
Hipotecario	0	0	0	0	0	17	17	17
<b>Suma</b>	<b>4,346</b>	<b>3,820</b>	<b>2,844</b>	<b>1,635</b>	<b>1,495</b>	<b>6,075</b>	<b>20,216</b>	<b>23,056</b>

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	0	1,359	3,374	12,248	16,981
Consumo No Revolvente	0	0	94	81	174
Consumo Revolvente	5,884	0	0	0	5,884
Hipotecario	0	0	0	17	17
<b>Suma</b>	<b>5,884</b>	<b>1,359</b>	<b>3,468</b>	<b>12,346</b>	<b>23,056</b>

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene vencida es de 138 días.

	Servicios	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Vigente	78	144	29	1	0	5,607	5,859	5,982
Vencido	4,268	3,443	2,815	1,634	1,495	468	14,123	16,841
Emproblemado	0	234	0	0	0	0	234	234
<b>Suma</b>	<b>4,346</b>	<b>3,820</b>	<b>2,844</b>	<b>1,635</b>	<b>1,495</b>	<b>6,075</b>	<b>20,216</b>	<b>23,056</b>

	Servicios	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Reservas totales
Vigente	35	54	12	0	0	422	523	574
Vencido	23	31	15	17	14	184	284	311
Emproblemado	0	73	0	0	0	0	73	73
<b>Suma</b>	<b>58</b>	<b>158</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>606</b>	<b>880</b>	<b>958</b>

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Manufactura	Servicios	Comercio	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma
A1	9	2	10	8	5	106	141
A2	9	3	9	5	4	59	89
B1	6	4	0	2	5	26	43
B2	4	0	0	0	2	18	24
B3	1	8	4	0	1	16	29
C1	0	0	0	0	0	30	30
C2	0	0	0	0	0	55	55
D	119	51	35	12	1	199	418
E	8	0	0	0	0	98	105
<b>Suma</b>	<b>158</b>	<b>69</b>	<b>58</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>606</b>	<b>934</b>

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Construcción / Infraestructura	Servicios Financieros	Manufactura	Servicios	Personas Físicas	Suma
Cambios en RPRC	33	-12	-7	3.4	2.8	41	62
Castigos	0	0	0	0	0	204	204
<b>Suma</b>	<b>33</b>	<b>-12</b>	<b>-7</b>	<b>3.4</b>	<b>2.8</b>	<b>245</b>	<b>266</b>

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emproblemados y vencidos así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma
Vencidos	103	239	17	84	442
Emproblemados	201	32	0	0	234
<b>Suma</b>	<b>304</b>	<b>272</b>	<b>17</b>	<b>84</b>	<b>676</b>

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma
Vencidos	56	106	17	39	218
Emproblemados	67	6	0	0	73
<b>Suma</b>	<b>123</b>	<b>112</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>291</b>

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	194
RPRC de quebrantos	0
<u>Incrementos (decrementos) en RPRC</u>	<u>32</u>
RPRC cierre de periodo	226

A continuación se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	6,533	2.6%	74.3%
A2	1,566	5.2%	74.2%
B1	404	7.7%	74.7%
B2	244	8.9%	74.3%
B3	174	12.0%	75.0%
C1	234	16.2%	75.0%
C2	247	29.8%	75.0%
D	289	77.8%	75.0%
E	113	100.0%	80.0%
<b>Suma</b>	<b>9,803</b>	<b>7.9%</b>	<b>74.5%</b>

Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	11,566	1.3%	31.7%
A2	3,075	3.2%	40.3%
B1	801	4.5%	39.5%
B2	254	6.5%	35.2%
B3	655	7.9%	40.5%
C1	19	28.1%	35.0%
C2	12	55.5%	27.6%
D	587	86.6%	42.8%
E	12	100.0%	64.4%
<b>Suma</b>	<b>16,981</b>	<b>5.2%</b>	<b>34.4%</b>

Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	17	0.8%	10.0%
A2	0	0.0%	0.0%
B1	0	0.0%	0.0%
B2	0	0.0%	0.0%
B3	0	0.0%	0.0%
C1	0	0.0%	0.0%
C2	0	0.0%	0.0%
D	0	0.0%	0.0%
E	0	0.0%	0.0%
<b>Suma</b>	<b>17</b>	<b>0.8%</b>	<b>10.0%</b>

## VI. MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$16 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$211 millones de MXP, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

Espacio intencionalmente en blanco

## VII. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	3,596
A+ a BBB-	2,146
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	28

Compras en reporto:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	0
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

Ventas en reporto:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	35
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	17

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	2.6
A+ a BBB-	1.3
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	0.3



Venta de títulos pendientes de liquidar:

Intermediarios		
Calificación del emisor	Valor razonable	
AAA+ a AA-		4.4
A+ a BBB-		0.0
BB+ a B-		0.0
Menor a B-		0.0
No calificado		0.0
Clientes		
Calificación del emisor	Valor razonable	
No calificado		0.0

Instrumentos financieros derivados:

Intermediarios			
Calificación contraparte	Valor razonable	Beneficio de Neteo	
AAA+ a AA-	718		387
A+ a BBB-	64		34
BB+ a B-	0		0
Menor a B-	0		0
No calificado	0		0
Clientes			
	Valor razonable	Beneficio de Neteo	
CLIENTE	129		1

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+ a AA-	333
A+ a BBB-	26
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0
Clientes	
	Valor razonable
No calificado	83

A continuación se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Contrapartes		
	Exp Actual	Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	106	5	111
Contraparte 2	79	38	117
Contraparte 3	70	0	70
Contraparte 4	38	2	40
Contraparte 5	31	8	39
<b>Total del portafolio</b>	<b>558</b>	<b>107</b>	<b>690</b>

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso que descienda su calidad crediticia.

### VIII. BURSATILIZACIONES

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no ha bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$211 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$4,323.
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos:	\$198,322.

### IX. RIESGO OPERACIONAL

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$581 millones de MXP.

Espacio intencionalmente en blanco

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (CRITERIO B5) Y OPERACIONES EN DIRECTO (CRITERIO B2)

### DERIVADOS INVEX BANCO

El esquema para administrar los riesgos en que incurre la Institución, incluyendo los correspondientes a instrumentos derivados, se basa en una identificación de riesgos y una construcción de modelos para estimar la magnitud de las posibles pérdidas, a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Estas definiciones son revisadas y aprobadas por el Comité de Riesgos, constituido por los principales directivos de la entidad así como por los responsables de las áreas tomadoras de riesgo. Finalmente, el Consejo de Administración define límites máximos para las mediciones aprobadas, quedando bajo la responsabilidad de la UAIR el seguimiento cotidiano de las medidas, el probar periódicamente la efectividad y confiabilidad de los modelos y herramientas de cálculo así como el informar al respecto al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Entre algunas de las mediciones implementadas para controlar los distintos tipos de riesgo se encuentran el Valor en Riesgo, mediciones de sensibilidad, brechas de liquidez, pérdidas por ventas forzosas, pérdidas potenciales por incumplimiento de contrapartes / emisores y pruebas bajo escenarios extremos. Particularmente, el riesgo de liquidez es administrado asegurando que los flujos a favor de Invex más los recursos que las fuentes de financiamiento vigentes puedan aportar sean suficientes para cumplir con compromisos a cargo de la institución en el tiempo.

### REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX BANCO (CRITERIO B5)

En materia de riesgo de mercado, a continuación se presenta un desglose de las exposiciones al cierre del periodo con respecto a los distintos tipos de subyacente.

Tipo de subyacente	Exposición al cierre
Derivados Tasa <sup>1</sup>	882,306
Derivados Divisas <sup>1</sup>	2,823
Derivados Mercancías <sup>1</sup>	0
Derivados Accionarios <sup>1</sup>	0

---

<sup>1</sup> Monto notional, millones de MXP.

---

Plazo de revisión del subyacente <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
Derivados Tasa Corto plazo	882,306
Derivados Tasa Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
Derivados OTC Corto plazo	6,981
Derivados OTC Largo plazo	13,992

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Tipo de contraparte	Exposición al cierre <sup>1</sup>
Derivados Estandarizados	858,510
Derivados OTC	20,973

1 Monto nocional, millones de MXP.

Asimismo, es importante hacer notar que las exposiciones anteriores pueden haber variado de manera importante a lo largo del periodo, por lo que enseguida se presentan las exposiciones máximas mantenidas por la institución durante el mismo.

Tipo de subyacente	Exposición máxima
Derivados Tasa <sup>1</sup>	832,288
Derivados Divisas <sup>1</sup>	1,242
Derivados Mercancías <sup>1</sup>	0
Derivados Accionarios <sup>1</sup>	0

1 Monto nocional, millones de MXP.

Plazo de revisión del subyacente <sup>1</sup>	Exposición máxima <sup>2</sup>
Derivados Tasa Corto plazo	832,288
Derivados Tasa Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Exposición máxima <sup>2</sup>
Derivados OTC Corto plazo	10,045
Derivados OTC Largo plazo	14,931

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Tipo de contraparte	Exposición máxima <sup>1</sup>
Derivados Estandarizados	806,070
Derivados OTC	24,976

1 Monto nocional, millones de MXP.

Las exposiciones máximas de las tablas anteriores pueden ser largas o cortas, presentándose aquellas cuyas magnitudes sean mayores. Adicionalmente, corresponden a la posición mantenida en la fecha de:

- a) la mayor medición de sensibilidad de riesgo de mercado en el caso de derivados sobre tasas de interés y divisas, y
- b) el mayor valor nocional abierto en el caso de derivados sobre subyacentes accionarios, pudiendo hacer referencia a una fecha diferente para cada tipo de posición.

En lo que a riesgo de crédito respecta, el siguiente cuadro describe la exposición del portafolio de instrumentos derivados OTC mantenido al final del periodo en función a las calificaciones de los intermediarios con los que se mantienen las operaciones.

Calificación del intermediario <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
mxA-1	802

1 Calificación en escala nacional, moneda local a corto plazo o equivalente.

2 Las exposiciones presentadas están dadas por las plusvalías en operaciones OTC que requieran que la contraparte liquide en el futuro. No se consideran operaciones en mercados reconocidos por la existencia de cámaras de compensación.

Con la finalidad de mitigar el riesgo se cuenta con colaterales recibidos, los cuales son preponderantemente dinero en efectivo por 359 millones.

Adicionalmente, al cierre del periodo la institución mantuvo operaciones derivadas con clientes (no calificados) con una exposición a riesgo de crédito por 202 millones.

Igualmente se cuenta con colaterales recibidos por parte de clientes por 83 millones.

Por otra parte, no existen activos financieros subyacentes adquiridos por vencimiento /ejercicio de derivados que se encuentren vencidos ni deteriorados al final del periodo.

Referente al riesgo de liquidez a continuación se presenta información acerca de los vencimientos remanentes contractuales

<b>FLUJOS A RECIBIR</b>		
<b>Plazo a vencimiento<sup>1</sup></b>	<b>Liquidación en especie<sup>2</sup></b>	<b>Liquidación por diferencias<sup>3</sup></b>
Corto plazo	15,812	1,812
Largo plazo	974	277

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.

3 Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.

<b>FLUJOS A ENTREGAR</b>		
<b>Plazo a vencimiento<sup>1</sup></b>	<b>Liquidación en especie<sup>2</sup></b>	<b>Liquidación por diferencias<sup>3</sup></b>
Corto plazo	15,854	1,987
Largo plazo	978	550

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Valor actual del bien a entregar o monto pactado de venta.

3 Suma de las diferencias a cargo estimadas al vencimiento.

Por otra parte, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de derivados respecto a los diferentes tipos de subyacentes, el cual tiene como propósito estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en los activos de referencia.

Espacio intencionalmente en blanco

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de instrumentos derivados ante cambios predeterminados en los niveles de los factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía <sup>1</sup>
Tasas nominales MN <sup>2</sup>	50 p.b.	12.09
Tasas nominales ME <sup>2</sup>	20 p.b.	0.87
Tipos de cambio <sup>3</sup>	1 p.p.	27.34
Acciones <sup>4</sup>	1 p.p.	0
Mercancías <sup>5</sup>	1 p.p.	0

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional y tasas nominales en Moneda Extranjera.

3 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las divisas que inciden en la valuación.

4 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de los índices accionarios.

5 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las mercancías que inciden en la valuación.

El riesgo revelado en la tabla anterior corresponde a la posición mantenida a la fecha de información. En caso que los montos presentados a lo largo del periodo hayan variado de manera importante, los riesgos mantenidos durante el periodo habrían presentado igualmente diferencias a los riesgos actuales.

Espacio intencionalmente en blanco

## OPERACIÓN EN DIRECTO INVEX BANCO

### REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX BANCO (CRITERIO B2)

En materia de riesgo de mercado, a continuación se presenta un desglose de las exposiciones al cierre del periodo con respecto a los distintos tipos de factores de riesgo.

Tipo de valor	Exposición al cierre
Deuda <sup>1</sup>	115,420
Acciones <sup>2</sup>	81

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Plazo a vencimiento / revisión de tasa <sup>1</sup>	Exposición al cierre
Deuda Corto plazo <sup>2</sup>	56,718
Deuda Largo plazo <sup>2</sup>	58,702

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nominal, millones de MXP.

Moneda	Exposición al cierre
Deuda MN <sup>1</sup>	112,356
Deuda UDI / ME <sup>1</sup>	3,064
Acciones MN <sup>2</sup>	81
Acciones ME <sup>2</sup>	0

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Asimismo, es importante hacer notar que las exposiciones anteriores pueden haber variado de manera importante a lo largo del periodo, por lo que enseguida se presentan las exposiciones máximas mantenidas por la institución durante el mismo.

Tipo de valor	Exposición máxima
Deuda <sup>1</sup>	113,829
Acciones <sup>2</sup>	149

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.



Plazo a vencimiento / revisión de tasa <sup>1</sup>	Exposición máxima <sup>2</sup>
Deuda Corto plazo	54,365
Deuda Largo plazo	59,464

<sup>1</sup> Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

<sup>2</sup> Monto nominal, millones de MXP.

Moneda	Exposición máxima
Deuda MN <sup>1</sup>	110,919
Deuda UDI / ME <sup>1</sup>	2,910
Acciones MN <sup>2</sup>	149
Acciones ME <sup>2</sup>	0

<sup>1</sup> Monto nominal, millones de MXP.

<sup>2</sup> Valor de mercado, millones de MXP.

Las exposiciones máximas de las tablas anteriores corresponden a la posición mantenida en la fecha de:

- a) la mayor medición de sensibilidad de riesgo de mercado en el caso de títulos de deuda, y
- b) el mayor valor de mercado mantenido en el caso de acciones.

Pudiendo hacer referencia a una fecha diferente para cada tipo de posición.

En lo que a riesgo de crédito respecta, los siguientes cuadros describen la conformación del portafolio de instrumentos de deuda mantenido al final del periodo en función a los diferentes tipos de emisores así como calificaciones de los mismos, cabiendo aclarar que tales exposiciones no cuentan con colaterales adicionales ni otros mecanismos de mejoras crediticias.

Tipo de emisor	Exposición al cierre <sup>1</sup>
Gubernamental	60,358
Bancario	53,622
Privado	1,440

<sup>1</sup> Monto nominal, millones de MXP.

Calificación del emisor <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
AAA+ a AA-	113,280
A+ a BBB-	2,140
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

<sup>1</sup> Calificación en escala nacional, moneda local a largo plazo o equivalente.

<sup>2</sup> Valor de mercado, millones de MXP.

Cabe señalar que no existen inversiones en valores que se hayan deteriorado al final del periodo.

Por otra parte, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de valores respecto a los diferentes tipos de factores de riesgo de mercado, el cual tiene como propósito el estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en las principales variables que intervienen en este último.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de valores ante cambios predeterminados en los diferentes tipos de factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía <sup>1</sup>
Tasas nominales MN <sup>2</sup>	50 p.b.	240.90
Sobretasas MN <sup>2</sup>	10 p.b.	127.39
Tasa real / ME <sup>2</sup>	20 p.p.	1.36
Tipos de cambio <sup>3</sup>	1 p.p.	30.54
Acciones <sup>4</sup>	1 p.p. (IPC / S&P)	0.308

<sup>1</sup> Millones de MXP.

<sup>2</sup> Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional, sobretasas en Moneda Nacional y tasas reales en Moneda Nacional / tasas (nominales) en Moneda Extranjera.

<sup>3</sup> Considera tanto divisas como Unidades de Inversión, e igualmente supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre sus niveles actuales.

<sup>4</sup> Se procede inicialmente identificando el coeficiente *Beta* de cada acción que compone el portafolio respecto de su índice de referencia, utilizando el IPC para acciones de empresas nacionales y el S&P para extranjeras.

Posteriormente, al suponer un desplazamiento en los índices de referencia, se traduce esta variación para cada acción multiplicando el factor de desplazamiento por el coeficiente beta de la emisora. Finalmente, la minusvalía en la emisora se obtiene aplicando a su valor de mercado actual el resultado de la multiplicación anterior.

El coeficiente beta representa una medida de intensidad entre el rendimiento *promedio* de una acción respecto al rendimiento del índice de referencia en un periodo dado, presentando valores cercanos a 1 cuando la acción presenta rendimientos similares al índice, menores a uno para acciones con precios *menos volátiles*, mayores a 1 para acciones con precios *más volátiles* y valores negativos para acciones con rendimientos contrarios al índice. Este coeficiente puede no proporcionar información útil para acciones poco bursátiles, en cuyo caso los valores pueden ser cercanos a cero no porque la emisora no sea propensa a disminuir su valor, sino porque no existen operaciones en los mercados que lo reflejen.

Por último, para la estimación del coeficiente Beta se empleó un año calendario de historia.

Espacio intencionalmente en blanco

**DERIVADOS INVEX CONSUMO**

El esquema para administrar los riesgos en que incurre la Institución, incluyendo los correspondientes a instrumentos derivados, se basa en una identificación de riesgos y una construcción de modelos para estimar la magnitud de las posibles pérdidas, a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Estas definiciones son revisadas y aprobadas por el Comité de Riesgos, constituido por los principales directivos de la entidad así como por los responsables de las áreas tomadoras de riesgo. Finalmente, el Consejo de Administración define límites máximos para las mediciones aprobadas, quedando bajo la responsabilidad de la UAIR el seguimiento cotidiano de las medidas, el probar periódicamente la efectividad y confiabilidad de los modelos y herramientas de cálculo así como el informar al respecto al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Entre algunas de las mediciones implementadas para controlar los distintos tipos de riesgo se encuentran el Valor en Riesgo, mediciones de sensibilidad, brechas de liquidez, pérdidas por ventas forzosas, pérdidas potenciales por incumplimiento de contrapartes / emisores y pruebas bajo escenarios extremos. Particularmente, el riesgo de liquidez es administrado asegurando que los flujos a favor de Invex más los recursos que las fuentes de financiamiento vigentes puedan aportar sean suficientes para cumplir con compromisos a cargo de la institución en el tiempo.

**REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX CONSUMO (CRITERIO B5)**

En materia de riesgo de mercado, a continuación se presenta un desglose de las exposiciones al cierre del periodo con respecto a los distintos tipos de subyacente.

Tipo de subyacente	Exposición al cierre
Derivados Tasa <sup>1</sup>	0
Derivados Divisas <sup>1</sup>	0
Derivados Mercancías <sup>1</sup>	0
Derivados Accionarios <sup>1</sup>	0

<sup>1</sup> Monto notional, millones de MXP.

Plazo de revisión del subyacente <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
Derivados Tasa Corto plazo	0
Derivados Tasa Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
Derivados OTC Corto plazo	0
Derivados OTC Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Tipo de contraparte	Exposición al cierre <sup>1</sup>
Derivados Estandarizados	0
Derivados OTC	0

1 Monto nocional, millones de MXP.

Asimismo, es importante hacer notar que las exposiciones anteriores pueden haber variado de manera importante a lo largo del periodo, por lo que enseguida se presentan las exposiciones máximas mantenidas por la institución durante el mismo.

Tipo de subyacente	Exposición máxima
Derivados Tasa <sup>1</sup>	0
Derivados Divisas <sup>1</sup>	0
Derivados Mercancías <sup>1</sup>	0
Derivados Accionarios <sup>1</sup>	0

1 Monto nocional, millones de MXP.

Plazo de revisión del subyacente <sup>1</sup>	Exposición máxima <sup>2</sup>
Derivados Tasa Corto plazo	0
Derivados Tasa Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Exposición máxima <sup>2</sup>
Derivados OTC Corto plazo	0
Derivados OTC Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nocional, millones de MXP.

Tipo de contraparte	Exposición máxima <sup>1</sup>
Derivados Estandarizados	0
Derivados OTC	0

1 Monto nocional, millones de MXP.

Las exposiciones máximas de las tablas anteriores pueden ser largas o cortas, presentándose aquellas cuyas magnitudes sean mayores. Adicionalmente, corresponden a la posición mantenida en la fecha de:

- a) la mayor medición de sensibilidad de riesgo de mercado en el caso de derivados sobre tasas de interés y divisas, y
- b) el mayor valor nocional abierto en el caso de derivados sobre subyacentes accionarios, pudiendo hacer referencia a una fecha diferente para cada tipo de posición.

En lo que a riesgo de crédito respecta, el siguiente cuadro describe la exposición del portafolio de instrumentos derivados OTC mantenido al final del periodo en función a las calificaciones de los intermediarios con los que se mantienen las operaciones.

Calificación del intermediario <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
A-1	0

1 Calificación en escala nacional, moneda local a corto plazo o equivalente.

2 Las exposiciones presentadas están dadas por las plusvalías en operaciones OTC que requieran que la contraparte liquide en el futuro. No se consideran operaciones en mercados reconocidos por la existencia de cámaras de compensación. Asimismo, sólo se consideran contrapartes cuyas posiciones abiertas con INVEX generen plusvalías netas para esta institución, ignorando contrapartes cuyas posiciones generen minusvalías netas.

Por otra parte, no existen activos financieros subyacentes adquiridos por vencimiento /ejercicio de derivados que se encuentren vencidos ni deteriorados al final del periodo.

Referente al riesgo de liquidez a continuación se presenta información acerca de los vencimientos remanentes contractuales

FLUJOS A RECIBIR		
Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Liquidación en especie <sup>2</sup>	Liquidación por diferencias <sup>3</sup>
Corto plazo	0	0
Largo plazo	0	0

<sup>1</sup> Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

<sup>2</sup> Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.

<sup>3</sup> Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.

FLUJOS A ENTREGAR		
Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Liquidación en especie <sup>2</sup>	Liquidación por diferencias <sup>3</sup>
Corto plazo	0	0
Largo plazo	0	0

<sup>1</sup> Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

<sup>2</sup> Valor actual del bien a entregar o monto pactado de venta.

<sup>3</sup> Suma de las diferencias a cargo estimadas al vencimiento.

Por otra parte, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de derivados respecto a los diferentes tipos de subyacentes, el cual tiene como propósito estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en los activos de referencia.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de instrumentos derivados ante cambios predeterminados en los niveles de los subyacentes. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Espacio intencionalmente en blanco

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía <sup>1</sup>
Tasas nominales MN <sup>2</sup>	50 p.b.	0
Tasas nominales ME <sup>2</sup>	20 p.b.	0
Tipos de cambio <sup>3</sup>	1 p.p.	0
Acciones <sup>4</sup>	1 p.p.	0

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional y tasas nominales en Moneda Extranjera.

3 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las divisas que inciden en la valuación.

4 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de los índices accionarios.

El riesgo revelado en la tabla anterior corresponde a la posición mantenida a la fecha de información. En caso que los montos presentados a lo largo del periodo hayan variado de manera importante, los riesgos mantenidos durante el periodo habrían presentado igualmente diferencias a los riesgos actuales.

## OPERACIÓN EN DIRECTO INVEX CONSUMO

### REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX CONSUMO (CRITERIO B2)

En materia de riesgo de mercado, a continuación se presenta un desglose de las exposiciones al cierre del periodo con respecto a los distintos tipos de factores de riesgo.

Tipo de valor	Exposición al cierre
Deuda <sup>1</sup>	0
Acciones <sup>2</sup>	0

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Plazo a vencimiento / revisión de tasa <sup>1</sup>	Exposición al cierre
Deuda Corto plazo <sup>2</sup>	0
Deuda Largo plazo <sup>2</sup>	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nominal, millones de MXP.



Moneda	Exposición al cierre
Deuda MN <sup>1</sup>	0
Deuda UDI / ME <sup>1</sup>	0
Acciones MN <sup>2</sup>	0
Acciones ME <sup>2</sup>	0

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Asimismo, es importante hacer notar que las exposiciones anteriores pueden haber variado de manera importante a lo largo del periodo, por lo que enseguida se presentan las exposiciones máximas mantenidas por la institución durante el mismo.

Tipo de valor	Exposición máxima
Deuda <sup>1</sup>	0
Acciones <sup>2</sup>	0

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Plazo a vencimiento / revisión de tasa <sup>1</sup>	Exposición máxima <sup>2</sup>
Deuda Corto plazo	0
Deuda Largo plazo	0

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Monto nominal, millones de MXP.

Moneda	Exposición máxima
Deuda MN <sup>1</sup>	0
Deuda UDI / ME <sup>1</sup>	0
Acciones MN <sup>2</sup>	0
Acciones ME <sup>2</sup>	0

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Las exposiciones máximas de las tablas anteriores corresponden a la posición mantenida en la fecha de:

- a) la mayor medición de sensibilidad de riesgo de mercado en el caso de títulos de deuda, y
- b) el mayor valor de mercado mantenido en el caso de acciones.

Pudiendo hacer referencia a una fecha diferente para cada tipo de posición.

En lo que a riesgo de crédito respecta, los siguientes cuadros describen la conformación del portafolio de instrumentos de deuda mantenido al final del periodo en función a los diferentes tipos de emisores así como calificaciones de los mismos, cabiendo aclarar que tales exposiciones no cuentan con colaterales adicionales ni otros mecanismos de mejoras crediticias.

Tipo de emisor	Exposición al cierre <sup>1</sup>
Gubernamental	0
Bancario	0
Privado	0

<sup>1</sup> Monto nominal, millones de MXP.

Calificación del emisor <sup>1</sup>	Exposición al cierre <sup>2</sup>
AAA+ a AA-	0
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

<sup>1</sup> Calificación en escala nacional, moneda local a largo plazo o equivalente.

<sup>2</sup> Valor de mercado, millones de MXP.

Cabe señalar que no existen inversiones en valores que se hayan deteriorado al final del periodo.

Por otra parte, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de valores respecto a los diferentes tipos de factores de riesgo de mercado, el cual tiene como propósito el estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en las principales variables que intervienen en este último.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de valores ante cambios predeterminados en los diferentes tipos de factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía <sup>1</sup>
Tasas nominales MN <sup>2</sup>	50 p.b.	0
Sobretasas MN <sup>2</sup>	10 p.b.	0
Tasa real / ME <sup>2</sup>	20 p.p.	0
Tipos de cambio <sup>3</sup>	1 p.p.	0
Acciones <sup>4</sup>	1 p.p. (IPC / S&P)	0

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional, sobretasas en Moneda Nacional y tasas reales en Moneda Nacional / tasas (nominales) en Moneda Extranjera.

3 Considera tanto divisas como Unidades de Inversión, e igualmente supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre sus niveles actuales.

4 Se procede inicialmente identificando el coeficiente *Beta* de cada acción que compone el portafolio respecto de su índice de referencia, utilizando el IPC para acciones de empresas nacionales y el S&P para extranjeras.

Posteriormente, al suponer un desplazamiento en los índices de referencia, se traduce esta variación para cada acción multiplicando el factor de desplazamiento por el coeficiente beta de la emisora. Finalmente, la minusvalía en la emisora se obtiene aplicando a su valor de mercado actual el resultado de la multiplicación anterior.

El coeficiente beta representa una medida de intensidad entre el rendimiento promedio de una acción respecto al rendimiento del índice de referencia en un periodo dado, presentando valores cercanos a 1 cuando la acción presenta rendimientos similares al índice, menores a uno para acciones con precios menos volátiles, mayores a 1 para acciones con precios más volátiles y valores negativos para acciones con rendimientos contrarios al índice. Este coeficiente puede no proporcionar información útil para acciones poco bursátiles, en cuyo caso los valores pueden ser cercanos a cero no porque la emisora no sea propensa a disminuir su valor, sino porque no existen operaciones en los mercados que lo reflejen.

Por último, para la estimación del coeficiente Beta se empleó un año calendario de historia.

## COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Cifras en millones de pesos

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio) 2T 2020	Importe ponderado (promedio) 2T 2020
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	5,338
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
2	Financiamiento minorista no garantizado	2,070	155
3	Financiamiento estable	1,045	52
4	Financiamiento menos estable	1,025	103
5	Financiamiento mayorista no garantizado	15,827	7,836
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	14,185	6,194
8	Deuda no garantizada	1,642	1,642
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	1,296
10	Requerimientos adicionales:	21,321	1,499
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	1,514	386
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	19,807	1,113
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	169	105
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	11	11
16	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	<b>10,901</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	13,939	1,824
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	5,828	4,655
19	Otras entradas de efectivo	2,345	2,345
20	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	<b>22,111</b>	<b>8,824</b>
		Importe ajustado	
21	<b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>	No aplica	5,338
22	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	3,279
23	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	<b>163.36%</b>

**Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez**

<b>Referencia</b>	<b>Descripción</b>
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.

19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coefficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

a. *Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.*

El primer trimestre de 2020 contempla 91 días naturales.

b. *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de los principales componentes.*

Las salidas de efectivo promedio se deben principalmente al financiamiento mayorista no garantizado 7,736, operaciones de venta en reporto 1,296 y líneas de crédito 1,113, en tanto que las entradas de efectivo promedio se explican por operaciones de compra en reporto 1,824, operaciones no garantizadas 4,655 y otras entradas de efectivo por 2,345, resultando en un total neto de salidas de efectivo promedio de 3,279. Por otra parte, los activos líquidos promedio del periodo ascienden a 5,338 por lo que el resultado promedio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez asciende a 163.36%.

c. *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta.*

El total de salidas de efectivo mínimo que se presentó en el periodo fue de 9,120, en tanto que el máximo resultó de 15,620 finalizando en 10,002, mientras que el total de entradas de efectivo mínimo fue de 4,495 y el máximo de 15,574 culminando en 5,335. Finalmente, el importe mínimo presentado de activos líquidos computables en el periodo fue de 2,962, el máximo de 8,761, concluyendo en 7,979.

*d. La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.*

La evolución de los activos líquidos en el periodo mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un nivel del coeficiente de cobertura de liquidez de 100% (más una holgura prudencial) según los flujos netos de salida presentados en el mismo.

En cuanto a la estructura de los activos líquidos, esta permanece sin cambios importantes consistiendo en posiciones en instrumentos gubernamentales de revisión de tasa de muy corto plazo, títulos de deuda con tasa revisable emitidos por bancos de desarrollo, así como depósitos a favor mantenidos en Banco de México.

*e. La concentración de sus fuentes de financiamiento.*

Las fuentes de financiamiento promedio en el periodo fueron de 17,108 por depósitos de clientes, 12,106 por captación en mercado de dinero, 4,001 mediante préstamos y 75,130 por ventas en reporto.

*f. Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.*

Referente a las exposiciones en instrumentos financieros derivados a continuación se presentan los vencimientos remanentes contractuales:

FLUJOS A RECIBIR		
Plazo a vencimiento <sup>1</sup>	Liquidación en especie <sup>2</sup>	Liquidación por diferencias <sup>3</sup>
Corto plazo	15,812	1,812
Largo plazo	974	277

FLUJOS A ENTREGAR		
Liquidación en especie <sup>2</sup>	Liquidación en especie <sup>2</sup>	Liquidación por diferencias <sup>3</sup>
Corto plazo	15,854	1,987
Largo plazo	978	550

<sup>1</sup> Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

<sup>2</sup> Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.

<sup>3</sup> Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.

Como resultado de los vencimientos contractuales a la fecha de información podrían presentarse llamadas de margen por 115 en contra de la institución.

*g. El descalce en divisas;*

La institución mantiene una exposición de riesgo cambiario en observancia de los límites regulatorios aplicables en la materia. Al cierre del periodo se mantuvo una posición larga de USD 4.

*h. Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;*

La administración de la liquidez recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de las políticas y mediciones establecidas por el Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero y aprobadas por el Consejo de Administración en materia de riesgo de liquidez.

*i. Los flujos de efectivo de salida y entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.*

No existen flujos de efectivo de salida y de entrada que no se capturen en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

Espacio intencionalmente en blanco



**INFORMACIÓN CUANTITATIVA****A) CONCENTRACIÓN RESPECTO DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE GARANTÍAS RECIBIDAS Y LAS FUENTES PRINCIPALES DE FINANCIAMIENTO**

La institución por operaciones con instrumentos financieros recibe en garantía primordialmente dinero en efectivo. Por otra parte INVEX cuenta con un límite de concentración para garantías correspondientes a derechos de cobro igual al 40% del monto mantenido en cartera total diferente a tarjeta de crédito registrado al cierre del mes inmediato anterior.

Las fuentes de financiamiento de la institución se componen de la siguiente forma:

Descripción	Importe	Importe
	Trimestre actual	Trimestre anterior
Depósitos Clientes	14,557	19,495
Captación en MD	13,111	12,967
Préstamos	4,046	4,001
Venta en reporto	79,024	61,375
<b>Total</b>	<b>110,738</b>	<b>97,838</b>

**B) LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ Y LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DE LA INSTITUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES LEGALES, REGULATORIAS Y OPERACIONALES A LA TRANSFERIBILIDAD DE LIQUIDEZ***Pérdida por venta forzosa de activos*

Al cierre del trimestre la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a 215.

Al cierre del trimestre anterior la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a 206.

Adicionalmente el CCL determinado mediante la metodología definida por las autoridades, presentó durante el periodo finalizado un nivel considerablemente satisfactorio en comparación al nivel requerido por la regulación aplicable.

**C) LAS OPERACIONES DEL BALANCE DESGLOSADAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y LAS BRECHAS DE LIQUIDEZ RESULTANTES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN.**

*Brechas de liquidez*

Al cierre del trimestre el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

		1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL	
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	420	-	-	-	-	-	-	420
		CAMBIOS	1,851	46	-	-	-	-	-	1,897
		DEPOSITOS	1,305	517	-	-	-	-	-	1,822
		VALORES	14,409	-	-	1,957	-	-	-	16,367
		C.COMERCIALES	1,647	407	1,644	2,486	1,676	2,138	7,884	17,882
		C.CONSUMO	0	1	1,593	1,991	1,366	727	209	5,887
	<b>TOTAL</b>	<b>19,633</b>	<b>970</b>	<b>3,237</b>	<b>6,435</b>	<b>3,042</b>	<b>2,865</b>	<b>8,093</b>	<b>44,274</b>	
	PASIVO	CHEQUERAS	127	-	-	-	8,189	-	-	8,316
		CAMBIOS	1,858	45	-	1,967	-	-	-	3,870
		DEPOSITOS	3,300	-	-	-	-	-	-	3,300
		VALORES	-	524	-	-	-	-	-	524
		CAPTACION	1,567	5	1,960	3,913	10,058	2,684	59	20,245
		C.RECIBIDOS	23	29	143	460	483	387	2,284	3,809
	<b>TOTAL</b>	<b>6,874</b>	<b>603</b>	<b>2,103</b>	<b>6,340</b>	<b>18,729</b>	<b>3,071</b>	<b>2,343</b>	<b>40,064</b>	
<b>GAP POR BANDA</b>		<b>12,759</b>	<b>366</b>	<b>1,133</b>	<b>94</b>	<b>( 15,688 )</b>	<b>( 205 )</b>	<b>5,750</b>	<b>4,210</b>	
<b>GAP ACUMULADO</b>		<b>12,759</b>	<b>13,125</b>	<b>14,258</b>	<b>14,353</b>	<b>( 1,335 )</b>	<b>( 1,540 )</b>	<b>4,210</b>		

Asimismo, las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente, aclarando que la repercusión en la liquidez de las líneas de crédito mantenidas por la Institución queda a discreción de INVEX al tratarse en todos los casos de líneas revocables por la Institución:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL	
M X P	CUENTAS DE ORDEN	CARTAS DE CRÉDITO	-	-	-	137	49	547	15	748	
		LÍNEAS NO DISPUESTAS									
		TARJETA DE CRÉDITO								12,819	12,819
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO	120	-	134	641	950	1,173	3,443		6,461
		NO DISPUESTAS									
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>-</b>	<b>134</b>	<b>778</b>	<b>999</b>	<b>1,720</b>	<b>3,458</b>	<b>12,819</b>	<b>20,028</b>		

Al cierre del trimestre anterior el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

Espacio intencionalmente en blanco

		1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL	
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	1,832	-	-	-	-	-	-	1,832
		CAMBIOS	699	822	-	-	-	-	-	1,521
		DEPOSITOS	457	-	-	-	-	-	-	457
		VALORES	15,348	-	-	-	-	-	-	15,348
		C.COMERCIALES	1,575	613	2,061	3,065	2,287	1,502	7,784	18,888
		C.CONSUMO	0	0	1,790	2,237	1,534	816	218	6,596
		<b>TOTAL</b>	<b>19,911</b>	<b>1,436</b>	<b>3,852</b>	<b>5,302</b>	<b>3,820</b>	<b>2,318</b>	<b>8,002</b>	<b>44,642</b>
	PASIVO	CHEQUERAS	1,959	-	-	-	6,761	-	-	8,720
		CAMBIOS	724	839	-	-	-	-	-	1,562
		DEPOSITOS	27	590	-	-	-	-	-	617
		CAPTACION	4,958	618	1,922	2,294	8,158	5,169	56	23,176
		C.RECIBIDOS	7	67	167	502	478	381	2,213	3,815
			<b>TOTAL</b>	<b>7,675</b>	<b>2,114</b>	<b>2,089</b>	<b>2,796</b>	<b>15,397</b>	<b>5,550</b>	<b>2,269</b>
		<b>GAP POR BANDA</b>	<b>12,236</b>	<b>( 678 )</b>	<b>1,762</b>	<b>2,507</b>	<b>( 11,577 )</b>	<b>( 3,232 )</b>	<b>5,733</b>	<b>6,752</b>
	<b>GAP ACUMULADO</b>	<b>12,236</b>	<b>11,558</b>	<b>13,321</b>	<b>15,828</b>	<b>4,251</b>	<b>1,019</b>	<b>6,752</b>		

En tanto que las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL	
M X P	CUENTAS DE ORDEN	CARTAS DE CRÉDITO	-	-	6	94	153	119	470		842
		LÍNEAS NO DISPUESTAS TARJETA DE CRÉDITO								13,532	13,532
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	8	4	481	804	765	953	3,433		6,448
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>487</b>	<b>898</b>	<b>918</b>	<b>1,072</b>	<b>3,903</b>	<b>13,532</b>	<b>20,822</b>

## INFORMACIÓN CUALITATIVA

### A) LA MANERA EN QUE SE GESTIONA EL RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA INSTITUCIÓN, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LA TOLERANCIA A DICHO RIESGO; LA ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO Y CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La administración del riesgo de liquidez, al igual que el resto de los riesgos mantenidos, está a cargo del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, quien establece las políticas y mediciones a través de las cuales se efectúa su gestión, sometiendo a la autorización del Consejo de Administración los límites que considere necesarios. El responsable del cumplimiento del marco definido recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de lo anterior.

Los informes de liquidez incluyen tanto análisis internos del área de Tesorería como reportes de cumplimiento generados por la UAIR proporcionados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a la Dirección General, al Auditor Interno así como al área de Tesorería, en línea a lo requerido por la regulación.

En adición a mantener un nivel de solvencia adecuado y de contar con una relación de negocios con otros intermediarios que permita acceso al financiamiento proporcionado por tales instituciones, dentro de la estrategia de liquidez INVEX mantiene un principio fundamental consistente en desarrollar y mantener una base sólida de clientes que procure mantener un superávit potencial de liquidez.

**B) LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO LAS POLÍTICAS DE DIVERSIFICACIÓN, Y SI LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO ES CENTRALIZADA O DESCENTRALIZADA.**

La estrategia de financiamiento de manera general consiste en captar recursos de sus clientes o del mercado en general a través de instrumentos de captación a corto y mediano plazo principalmente, complementado con programas de emisión a largo plazo en menor medida. En adición a lo anterior, se mantienen relaciones con diferentes fondos de fomento y programas de banca de desarrollo para financiar operaciones crediticias que cumplan con las características necesarias para tal efecto. Tal estrategia es definida e implementada de manera centralizada por el responsable del área de Tesorería.

**C) UNA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE UTILIZAN LAS PRUEBAS DE ESTRÉS**

En cuanto a las pruebas de estrés, los resultados obtenidos se consideran para determinar la necesidad de fuentes de financiamiento adicionales y en su caso identificar acciones a implementar en tal sentido.

**D) UNA DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO CONTINGENTES.**

Finalmente, la Institución cuenta con un plan de financiamiento de contingencia el cual establece las facultades y responsabilidades de funcionarios clave de distintas áreas involucradas en la operación en general de la Institución así como en su fondeo, como la Dirección General, la Tesorería, la UAIR, etc. Adicionalmente identifica los análisis a realizar ante situaciones de esta naturaleza, los procedimientos para definir la estrategia a ser implementada así como los principios de comunicación internos y externos.

Espacio intencionalmente en blanco